

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2024-1298 *Orden EDU/7/2024, de 19 de febrero, que establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone, en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de balonmano, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 12 del mencionado real decreto señala que las administraciones educativas establecerán el currículo correspondiente respetando lo establecido en el mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

La presente orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible para establecer el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano en Cantabria, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, accesibilidad y simplicidad, puesto que se identifica claramente su propósito y se ha dado publicidad, tratándose, además, de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso.

Además, ha sido redactada utilizando lenguaje no sexista, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria.

CVE-2024-1298

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo y los requisitos de acceso del ciclo de grado superior correspondiente al Técnico Deportivo Superior en Balonmano.
2. Esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Acceso a las enseñanzas.

1. Para acceder al ciclo de grado superior en balonmano será necesario tener al menos alguno de los siguientes títulos: título de Bachiller, título de Técnico Superior, título universitario, certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato, o equivalente a efectos de acceso. Asimismo, será necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Balonmano.
2. Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo de grado superior en balonmano, sin los títulos que se hacen constar en el apartado anterior, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo correspondiente, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 3. Currículo.

1. En el anexo I de la presente Orden se fijan los horarios de los diferentes módulos que componen el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano. En el anexo II se fijan los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas.
2. El perfil profesional del currículo, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales son los incluidos en el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano establecido en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta orden, en sus diferentes niveles de concreción, se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de balonmano estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente orden.
5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Artículo 4. Módulo de formación práctica.

1. El acceso al módulo de formación práctica se realizará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo IV del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, este podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de ciclo de grado superior.

4. La exención total o parcial del módulo de formación práctica se realizará según lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los certificados y titulaciones se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

3. Corresponde al centro educativo en el que esté matriculado el alumnado, cuando este supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano correspondiente. Si el alumnado estuviese matriculado en un centro privado, dicha propuesta será realizada por el centro público al que estuviera adscrito.

Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el anexo V del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. Oferta de las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente orden se atenderá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XI del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características del alumnado y a los objetivos que se persiguen en cada módulo de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

3. Con el objeto de responder a las necesidades de los y las aspirantes a obtener el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería competente en materia de educación podrá ofertar las enseñanzas del ciclo de grado superior en balonmano, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de febrero de 2024.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

ANEXO I

CICLO DE GRADO SUPERIOR EN BALONMANO

Distribución horaria

		CARGA HORARIA
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C301	Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60
MED-C302	Factores psicosociales del alto rendimiento.	45
MED-C303	Formación de formadores deportivos.	55
MED-C304	Organización y gestión aplicada alto rendimiento.	40
Carga horaria del Bloque		200
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-BMBM301	Metodología para el alto rendimiento en balonmano.	30
MED-BMBM302	Formación técnico-táctica individual en AR en balonmano.	60
MED-BMBM303	Juego colectivo ofensivo en AR en balonmano.	60
MED-BMBM304	Juego colectivo defensivo en AR en balonmano.	45
MED-BMBM305	Dirección deportiva en alto rendimiento.	30
MED-BMBM306	Dirección de equipo en alto rendimiento.	30
MED-BMBM307	Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.	25
MED-MOAM308	Proyecto final.	75
MED-MOAM309	Formación práctica	200
Carga horaria del Bloque		555
TOTAL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN BALONMANO		755

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

ANEXO II

CURRÍCULO

CICLO DE GRADO SUPERIOR EN BALONMANO

1. Bloque Común.

Módulo: Factores fisiológicos del alto rendimiento.

Código: MED-C301

Este módulo pretende que el alumnado adquiera conocimientos para poder diferenciar y analizar los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento deportivo, además de colaborar en la prescripción de ayudas ergogénicas en el ámbito de la nutrición en el alto rendimiento y programar y dirigir la preparación del deportista, teniendo en cuenta los principios del entrenamiento y las condiciones especiales del mismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo a) y b), y las competencias a) y b) del ciclo superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
- b) Se han analizado los principales conceptos relacionados con el metabolismo energético.
- c) Se han analizado las vías metabólicas durante el ejercicio.
- d) Se han analizado los diferentes tipos de metabolismo.
- e) Se han analizado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
- f) Se han identificado y descrito los tipos de metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- g) Se han analizado las adaptaciones a corto plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
- h) Se han analizado las adaptaciones a largo plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
- i) Se ha identificado y descrito el concepto de eficiencia o economía energética.
- j) Se ha identificado y descrito el concepto de potencia aeróbica máxima y sus características más importantes.
- k) Se ha identificado y descrito el concepto de umbral aeróbico y anaeróbico y sus características más importantes.
- l) Se ha analizado la relación entre el VO₂max, el umbral aeróbico y anaeróbico y las zonas metabólicas de entrenamiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- m) Se ha analizado el sistema neuromuscular y los determinantes fisiológicos y mecánicos de la fuerza, la potencia, la flexibilidad y elasticidad muscular.
- n) Se ha identificado y descrito el concepto de fuerza isométrica y dinámica máxima, fuerza explosiva, potencia, curva fuerza tiempo y la 1RM.
- o) Se han analizado las necesidades específicas de flexibilidad articular y elasticidad muscular en relación con la resistencia y la fuerza.
- p) Se han identificado y analizado las adaptaciones fisiológicas de la mujer al entrenamiento.
- q) Se ha valorado la importancia de las adaptaciones fisiológicas individuales al entrenamiento.

RA 2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.

Criterios de evaluación.

- a) Se han justificado los principales factores limitantes del rendimiento.
- b) Se han definido los factores fisiológicos que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.
- c) Se han analizado los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
- d) Se han interpretado los resultados de la valoración de la capacidad funcional atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
- e) Se han interpretado los datos de una valoración de la composición corporal atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
- f) Se ha identificado la tecnología adecuada en la valoración fisiológica del deportista en un supuesto práctico.
- g) Se han descrito las características y el funcionamiento de la tecnología utilizada en la valoración fisiológica del deportista.
- h) Se ha analizado el equipo técnico de especialistas relacionados con el alto rendimiento deportivo identificando sus funciones.
- i) Se han identificado y organizado equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
- j) Se ha valorado la importancia de la valoración fisiológica del deportista como elemento de selección.
- k) Se han identificado los principales condicionantes fisiológicos al entrenamiento de los deportistas con discapacidad.

RA 3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales conceptos de nutrición deportiva.
- b) Se han interpretado los resultados de la valoración nutricional del deportista.
- c) Se han analizado los principios fundamentales de la nutrición deportiva.
- d) Se han identificado las principales ayudas ergonutricionales y sus efectos.
- e) Se han identificado las principales sustancias dopantes y sus efectos nocivos para la salud.
- f) Se han aplicado conceptos de nutrición deportiva en la reposición hídrica.
- g) Se han aplicado conceptos de fisiología para la recuperación de depósitos de hidratos de carbono.
- h) Se ha colaborado con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
- i) Se ha colaborado con los especialistas en la prescripción de ayudas ergonutricionales.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- j) Se han interpretado dietas de los deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.
- k) Se han formulado dietas y ayudas ergogénicas de deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.
- l) Se ha justificado el trabajo en equipo con nutricionistas identificando sus funciones.
- m) Se ha valorado la importancia de la colaboración con el especialista en la formulación de dietas y el control del peso.

RA 4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y clasificado los diferentes tipos de fatiga.
- b) Se ha analizado los principales mecanismos de fatiga deportiva.
- c) Se han analizado los efectos de la fatiga deportiva en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
- d) Se han aplicado diferentes métodos de recuperación, según el mecanismo de producción de la fatiga deportiva.
- e) Se han organizado diferentes programas de recuperación deportiva.
- f) Se ha valorado la importancia de la carga y el control del entrenamiento.
- g) Se han identificado los principales parámetros relacionados con el control de la carga de entrenamiento.
- h) Se han elaborado diferentes herramientas de control del entrenamiento.
- i) Se ha diferenciado la fatiga aguda de la sobrecarga.
- j) Se ha diferenciado la sobrecarga deportiva del sobreentrenamiento.
- k) Se ha justificado el control del entrenamiento dentro del proceso de dirección del entrenamiento.

RA 5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de temperatura extrema (calor y frío) y humedad.
- b) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de altitud moderada.
- c) Se han analizado y comparado las ventajas y desventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud moderada con respecto al entrenamiento a nivel del mar.
- d) Se han analizado las bases de los entrenamientos en situaciones de grandes cambios horarios.
- e) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de altitud moderada.
- f) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de cambios horarios.
- g) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de calor, frío o humedad.
- h) Se han diseñado estrategias de adaptación a la altitud moderada.
- i) Se han diseñado estrategias de adaptación a los grandes cambios horarios.
- j) Se han diseñado estrategias de adaptación al calor.
- k) Se han diseñado estrategias de adaptación al frío.
- l) Se ha colaborado con el especialista en la dirección del entrenamiento en condiciones especiales (altitud, cambios horarios, frío, calor y humedad).

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

c) Contenidos.

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento que son más importantes.

- a) Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: principales conceptos.
- b) Principales vías metabólicas.
- c) Adaptaciones funcionales a corto y a largo plazo.
- d) Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
- e) Eficiencia o economía energética.
- f) Capacidad aeróbica máxima: concepto y características.
- g) Transición aeróbica/anaeróbica.
- h) Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: conceptos, características e identificación.
- i) Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
- j) Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- k) Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica – anaeróbica y de la capacidad aeróbica máxima.
- l) Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
- m) La sarcómera: concepto y características.
- n) La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
- o) La unidad motriz: concepto y características.
- p) La 1RM: concepto, características e identificación.
- q) Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
- r) Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
- s) Medición y valoración de la fuerza dinámica máxima y la potencia muscular máxima.
- t) Los husos musculares y los OTG: concepto y características.
- u) Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.

2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.

- a) Principales factores limitantes del entrenamiento.
- b) Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
- c) Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
- d) Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
- e) Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
- f) Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
- g) Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
- h) Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
- i) Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
- j) Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
- k) Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos y diámetros óseos.
- l) Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
- m) Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
- n) Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- a) Ayudas ergonutricionales: suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
 - b) Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
 - c) El dopaje: concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
 - d) El control antidopaje: organismos y métodos.
 - e) Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
 - f) Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - g) Determinación de la composición corporal de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de test o medios de valoración, aplicación de test o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
 - h) Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - i) Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
 - j) Bases de la nutrición deportiva.
 - k) Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.
 - l) Control del estado nutricional de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar, selección de test o medios de valoración, aplicación de test o medios de valoración.
 - m) Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.
 - n) Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.
 - o) Aceptación del trabajo con el especialista.
4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.
- a) Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.
 - b) Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
 - c) La recuperación: concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.
 - d) La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.
 - e) Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.
 - f) El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.
 - g) La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.
 - h) Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.
 - i) Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.
 - j) Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- k) Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.
- l) Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.
- m) Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, test físicos, test fisiológicos).
- n) Valoración la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.
- o) Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

- a) Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.
- b) Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).
- c) Efectos fisiológicos del cambio horario.
- d) Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.
- e) Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.
- f) Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.
- g) Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.
- h) Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- i) Aceptación del trabajo con el especialista.

d) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los contenidos quedará a criterio del profesorado según las circunstancias específicas del tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia) siendo razonable empezar por aquellos que constituyen la base teórico-práctica de las adaptaciones fisiológicas que influyen en el alto rendimiento.

Es conveniente elaborar materiales didácticos de apoyo que sirvan de base conceptual para la aplicación teórico-práctica de los contenidos. Asimismo, se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs, etc.) entre alumno y profesor.

Módulo: Factores psicosociales del alto rendimiento.

Código: MED-C302

Este módulo pretende aportar una formación que, basándose en los conocimientos aportados por la psicología deportiva, la aplicación específica de las ciencias sociales al deporte y la gestión de recursos humanos, permitan al técnico deportivo asumir funciones especializadas en la dirección de deportistas y grupos de trabajo dentro del ámbito del alto rendimiento deportivo. Los contenidos han de prepararle para afrontar procesos de selección de los y las deportistas encaminados hacia los máximos niveles de competición, atendiendo tanto a sus características psicológicas, como a las necesidades demandadas para formar parte de equipos de alto nivel y las particularidades del deporte de alto rendimiento. También aporta contenidos relevantes

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

para el tratamiento y desarrollo de las cualidades psicológicas necesarias para que los deportistas progresen. De igual forma trata y desarrolla contenidos relacionados con la interpretación del entorno social de los y las deportistas y las estrategias para optimizarlo de forma que resulte favorable para su desarrollo personal, deportivo, social y académico. El módulo incluye igualmente aspectos formativos directamente relacionados con la dirección de equipos, integrados tanto por deportistas, como por especialistas y técnicos que trabajen conjuntamente en pos de la mejora del rendimiento de aquellos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo e), f) y h), y las competencias d) y e) del ciclo superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Selecciona al/a la deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características psicológicas que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.
- b) Se han descrito las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
- c) Se han analizado específicamente peculiaridades psicológicas de las mujeres deportistas en el alto rendimiento.
- d) Se han analizado los condicionantes psicológicos y las consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
- e) Se han establecido las contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y al rendimiento de los deportistas de alto nivel.
- f) Se han propuesto criterios psicológicos para seleccionar deportistas de alto nivel, en función de las exigencias del entrenamiento y la competición de alto nivel.
- g) Se han aplicado procedimientos psicológicos de detección de deportistas de alto nivel, mediante la realización de entrevistas y la observación de deportistas en competiciones simuladas.
- h) Se han aplicado procedimientos de evaluación psicológica en situaciones simuladas de entrenamiento y de competición.
- i) Se ha argumentado la necesidad de integrar las características psicológicas en la evaluación del rendimiento de los deportistas de alto nivel.
- j) Se ha promovido la incorporación de protocolos psicológicos en la detección de deportistas de alto nivel.

RA 2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel que afectan a su rendimiento.
- b) Se han definido los aspectos sociales del entorno del deportista que facilitan su formación académica.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Se han analizado las características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
- d) Se han descrito las interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación del entorno del deportista que afectan a su rendimiento, en un supuesto práctico.
- f) Se han aplicado en situaciones simuladas los medios de que dispone el entrenador en la gestión del entorno, de manera que no interfiera en el proceso de formación deportiva y académica del deportista.
- g) Se ha argumentado la conveniencia de que el entrenador facilite al deportista la posibilidad de compaginar la carrera deportiva con la formación académica y la conciliación de la vida familiar y deportiva.
- h) Se han localizado las ayudas y fuentes de información de que disponen los deportistas de alto nivel para facilitar su integración en la vida laboral, una vez terminada su carrera deportiva.
- i) Se ha reconocido la importancia de incorporar el análisis de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
- j) Se ha valorado la actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y prevención de los problemas de inserción laboral más frecuentes en los deportistas de alto nivel.
- k) Se ha argumentado la relación existente entre el estancamiento del rendimiento deportivo y la incertidumbre en las perspectivas de futuro del deportista por la falta de apoyo personal y social.

RA 3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procesos de motivación propios de los deportistas de alto nivel.
- b) Se han demostrado procedimientos psicológicos de mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada deportiva.
- c) Se han integrado en un supuesto práctico de preparación deportiva los procedimientos psicológicos necesarios en el mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
- d) Se han descrito los procesos relacionados con la forma en que el deportista de alto nivel afronta la competición.
- e) Se han aplicado métodos de preparación psicológica en la mejora del afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición en situaciones simuladas.
- f) Se han diseñado planificaciones deportivas y sesiones de entrenamiento que contemplan la mejora de los procesos de afrontamiento de la competición.
- g) Se han descrito los aspectos de la preparación deportiva susceptibles de ser derivados al/a la profesional de la psicología.
- h) Se ha reconocido la pertinencia de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista.

RA 4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los roles del profesional de la psicología, diferenciándolos de las funciones del entrenador.
- b) Se han descrito los diferentes estilos de liderazgo de que dispone el entrenador para optimizar el rendimiento del equipo del personal técnico especialista.
- c) Se han identificado aquellas pautas de comunicación que puede utilizar el entrenador para generar credibilidad en su equipo de técnicos especialistas.
- d) Se han aplicado los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación con el objetivo de gestionar los recursos humanos del personal técnico en situaciones simuladas de trabajo en equipo.
- e) Se han descrito las pautas necesarias en la incorporación de las aportaciones especializadas del profesional de la psicología a la preparación del deportista.
- f) Se han diseñado planificaciones deportivas que contemplan el trabajo especializado del profesional de la psicología deportiva, asignándole objetivos y medios de trabajo para desarrollar su aportación.
- g) Se ha justificado la conveniencia de disponer de equipos de personal técnico especialista en ciencias del deporte.

c) Contenidos.

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.
 - a) Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
 - b) Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los/las deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
 - c) Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento.
 - d) Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel.
 - e) Identificación del perfil psicológico de los deportistas y equipos de alto nivel.
 - f) Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel.
 - g) Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
 - h) Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel.
 - i) Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
 - j) Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
 - k) La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo.
2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica.
 - a) Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico (familia, relaciones sociales y afectivas, centro educativo y/o laboral, club, federación, patrocinadores, representantes y medios de comunicación).
 - b) Características específicas del entorno de la mujer deportista.
 - c) Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica.
 - e) Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
 - f) La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento deportivo del deportista:
 - 1º La formación psicológica de los padres y madres de deportistas,
 - 2º La educación de los medios de comunicación.
 - 3º La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.
 - g) Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
 - h) Conciliación personal-familiar y deportiva, las expectativas de maternidad de las deportistas durante la vida deportiva. Actitud del entrenador.
 - i) Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel. Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.
 - j) La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel.
 - k) La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
- a) Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
 - b) Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
 - c) Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo.
 - d) Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
 - e) Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición.
 - f) La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
 - g) La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista.
4. Coordina el equipo de personal técnico en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- a) Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte.
 - b) Estilos de liderazgo en la conducción de equipos.
 - c) Análisis de la comunicación para generar credibilidad en el conjunto de especialistas en ciencias aplicadas al deporte.
 - d) Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel.
 - e) Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología.
 - f) Los estilos de liderazgo y de las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico.
 - g) La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda la utilización de una amplia diversidad de metodologías de enseñanza, pues los contenidos incluidos en el módulo alcanzan verdadero sentido cuando el técnico los asume de forma vocacional, cree en ellos y los hace suyos, algo que difícilmente se consigue con el mero estudio de contenidos teóricos. No se debe eludir el rigor, el criterio y las fuentes académicas, pero a su exposición, lectura y estudio han de añadirse estrategias de interacción, exposición, estudios de casos y muchas otras formas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje proactivo y favorecedor de competencias de liderazgo e inteligencia emocional.

El orden de tratamiento de los contenidos de este módulo no tiene por qué estar prefijado. Puede asumirse el expuesto por el currículo o alterarse entre cualquier de los cuatro bloques principales de contenido, porque estos atienden a temáticas diferenciadas y no cronológicamente dependientes unas de otras. Sin embargo, hay que poner especial cuidado en no obviar o reducir el tratamiento académico de ninguno de ellos, porque, pese a su relativa independencia, todos resultan imprescindibles para preparar a un técnico deportivo de nivel superior de cara a ejercer como responsable del deporte de alto rendimiento.

Módulo: Formación de formadores deportivos. Código: MED-C303

Este módulo pretende preparar y especializar al alumnado como experto en la formación y preparación de otros técnicos de su misma especialidad deportiva. Para ello, incluye y desarrolla contenidos y metodologías de trabajo que favorezcan la adquisición de competencias relacionadas con la aplicación de metodologías de enseñanza adecuadas para ser empleadas con personas adultas, elaboración de programaciones específicas, dirección de sesiones de enseñanza, manejo de una amplia diversidad de recursos didácticos, conocimiento de sistemas de tutoría y supervisión de prácticas o aprendizajes específicos, y nociones fundamentales sobre la organización de centros de formación de técnicos deportivos. Además, hace especial hincapié en contenidos relacionados con el comportamiento ético y moral que debe acompañar a los técnicos deportivos en el desempeño de sus funciones.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos l) y o), y las competencias k), n) y ñ) del ciclo superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características psicosociales del alumnado adulto y sus implicaciones en el aprendizaje.
- b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicosociales del alumnado adulto.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Se han descrito las teorías cognitivas del aprendizaje más adecuadas para explicar el aprendizaje de las personas adultas.
- d) Se han relacionado las características de los diferentes estilos de aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del alumnado y sus implicaciones en el aprendizaje.
- e) Se han analizado las características del modelo técnico, y del modelo cognitivo-reflexivo de formación del profesorado en relación a la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- f) Se ha descrito y aplicado, en supuestos prácticos, el tipo de intervención del profesorado más adecuado para la formación de las personas adultas.
- g) Se han descrito e implementado, en supuestos prácticos las pautas metodológicas de los estilos de enseñanza más adecuados para las personas adultas en situaciones de aprendizaje presencial y a distancia.
- h) Se ha promovido la valoración de las características individuales del aprendizaje, y otras posibilidades de atención a la diversidad, como base de la adaptación de los procesos de enseñanza del docente.

RA 2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la organización básica de las enseñanzas deportivas en relación con el sistema educativo y su relación con las ofertas formativas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- b) Se ha analizado el perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva y su relación con los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas o currículo básico.
- c) Se han identificado las características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los ciclos de enseñanzas deportivas.
- d) Se han analizado los conceptos, procedimientos y actitudes que soportan los resultados de aprendizaje de un módulo específico de enseñanza deportiva.
- e) Se han descrito los elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos y de formación práctica de los diferentes ciclos, y del módulo de proyecto final del ciclo superior de enseñanzas deportivas.
- f) Se han comparado las diferencias en la programación didáctica entre la enseñanza presencial y a distancia de un módulo específico de enseñanza deportiva.
- g) Se han descrito las características de la evaluación de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y deportiva.
- h) Se han interpretado las características de los criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje en un módulo específico de enseñanza deportiva.
- i) Se ha analizado la normativa que afecta a la evaluación, certificación y registro de las enseñanzas deportivas.
- j) Se han explicado y ejemplificado las herramientas para la adaptación curricular en atención a la diversidad.
- k) Se ha explicado y analizado la importancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento clave en la atención a la diversidad.
- l) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado, incluido el alumnado con discapacidad y del contexto deportivo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- m) Se ha argumentado la importancia de la programación didáctica en la formación de técnicos deportivos.

RA 3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las características de los recursos didácticos que permiten el desarrollo de estrategias metodológicas propias de la formación de formadores, presencial y a distancia.
- b) Se han identificado las especificaciones técnicas y pautas didácticas de los recursos (audiovisuales, informáticos, multimedia, entre otros), propios de la enseñanza presencial y a distancia para su óptimo aprovechamiento en las sesiones.
- c) Se han seleccionado y utilizado recursos didácticos que faciliten una mejor comprensión de los contenidos a abordar en la formación de formadores, identificando su utilización en la formación presencial y a distancia.
- d) Se han elaborado materiales y medios didácticos (impresos, audiovisuales, multimedia, entre otros) que permitan desarrollar contenidos teórico-prácticos propios de la formación de formadores, presencial y a distancia.
- e) Se ha diseñado y realizado una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a su estructura, y utilizando de manera eficaz recursos didácticos, en un supuesto práctico de clase teórico-práctica.
- f) Se ha valorado la necesidad de programar y preparar los recursos didácticos previamente a su utilización.
- g) Se ha valorado la necesidad de prever recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, e identificado aquellos que puedan resultar más adecuados en cada caso.
- h) Se ha valorado la necesidad de contar con recursos didácticos y estrategias metodológicas para aplicar y transmitir de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Se han ejemplificado las posibilidades de adaptación de los recursos didácticos a utilizar en atención a una necesidad educativa especial.

RA 4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico, presenciales y a distancia, establecidos en la normativa vigente.
- b) Se ha valorado la necesidad de establecer una línea de trabajo continua y coherente entre los diferentes módulos de formación del bloque específico, y entre este y el bloque común.
- c) Se han analizado los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.
- d) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
- e) Se han propuesto, analizado y comparado diferentes dinámicas de trabajo para la conducción de tutorías grupales en el módulo de formación práctica.
- f) Se han descrito los elementos clave para la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
- g) Se han descrito los elementos clave para establecer un guion de elaboración de la memoria del módulo de formación práctica.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- h) Se han analizado diferentes pautas de actuación, asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos, en función de su temática.
- i) Se han analizado los criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto en relación con la finalidad del mismo, valorando la necesidad de elaborar un documento que racionalice/justifique las acciones que deban acometerse.
- j) Se han descrito los apartados clave del guion de un proyecto del ciclo superior, dependiendo de su temática.
- k) Se han escogido de forma argumentada criterios de elaboración y evaluación para la presentación oral y escrita de proyectos.
- l) Se ha justificado la función de la tutoría y el seguimiento en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos de formación práctica y de proyecto.
- m) Se ha valorado la importancia de recoger en un diario de campo la memoria del módulo de formación práctica como elemento de aprendizaje reflexivo por parte del alumnado.

RA 5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la bibliografía existente identificando y describiendo los valores más relevantes relacionados con el alto rendimiento.
- b) Se han identificado los valores y actitudes que transmiten técnicos y deportistas de alto rendimiento, especialmente a través de los medios de comunicación.
- c) Se han analizado las características que ha de tener el tratamiento de la información deportiva en los medios de comunicación para hacer efectivo el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.
- d) Se ha analizado la repercusión mediática de comportamientos deportivos y antideportivos de técnicos y deportistas de alto rendimiento, y su influencia social.
- e) Se ha argumentado la importancia de que el técnico de alto rendimiento asuma las responsabilidades éticas de su comportamiento a la hora de transmitir valores personales y sociales.
- f) Se ha identificado y valorado la importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la atención a la diversidad en la valoración del éxito deportivo, dando cabida a otros colectivos normalmente menos valorados, especialmente mujeres y personas con discapacidad.

RA 6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos de un centro educativo.
- b) Se han analizado el alcance de la finalidad y los objetivos de las enseñanzas deportivas, con especial atención al fomento de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la atención a personas con discapacidad.
- c) Se han identificado los diferentes tipos de centros en lo que se puede impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se ha analizado la normativa que rige el funcionamiento y organización de un centro docente que imparta enseñanzas deportivas.
- e) Se ha analizado las diferentes formas de colaboración entre las administraciones educativas y las federaciones deportivas, para impartir las enseñanzas deportivas.
- f) Se ha analizado la normativa básica de evaluación aplicable a las enseñanzas deportivas.
- g) Se han descrito los requisitos del profesorado especialista en la Administración educativa.
- h) Se han identificado las responsabilidades atribuibles al profesorado especialista en la docencia de las enseñanzas deportivas.

c) Contenidos.

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

- a) Características psicosociales del alumnado adulto:
 - 1º Implicaciones en el aprendizaje.
 - 2º Métodos de valoración psicosocial.
- b) Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: estilos y estrategias.
- c) Modelos de formación del profesorado:
 - 1º Modelo técnico.
 - 2º Modelo cognitivo reflexivo.
- d) Intervención del profesorado con alumnado adulto:
 - 1º Estilos de enseñanza en enseñanza en el régimen presencial y a distancia.
 - 2º Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Los principios de normalización y atención a la diversidad.

2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

- a) Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:
 - 1º Ordenación, estructura y organización básica.
 - 2º El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
 - 3º Características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
 - 4º Conceptos, procedimientos y actitudes de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - 5º Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas o currículo básico.
- b) El bloque específico en las enseñanzas deportivas: programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final:
 - 1º Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - 2º Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
 - 3º Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
 - 4º Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 5º Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.
 - c) La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
 - 1º Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
 - 2º Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
 - 3º Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
 - 4º Concreción de los elementos de la programación didáctica de los módulos del bloque específico.
 - d) Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo:
 - 1º Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
 - 2º Principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando materiales, medios y recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
- a) Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:
 - 1º Recursos tradicionales:
 1. La pizarra.
 2. El papelógrafo.
 3. El retroproyector.
 4. Medios impresos: Apuntes, láminas, póster.
 - 2º Nuevas tecnologías:
 1. Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
 2. Medios informáticos: Cañón de proyección. Enseñanza asistida por ordenador: El PC y el Tablet PC.
 3. Medios interactivos: Pizarra Digital (táctil y portátil). Videoconferencia.
 - 3º Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de técnicos, presencial y a distancia.
 - b) Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
 - 1º Estructuración de los contenidos.
 - 2º Estrategias para conectar con la audiencia.
 - 3º Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
 - 4º Estrategias para el cierre de la presentación.
 - 5º Valoración de la sesión.
 - c) Las necesidades educativas especiales: causas e implicaciones didácticas.
 - d) Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el Principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- a) El seguimiento y tutorización de los módulos del bloque específico, presenciales y a distancia:
 - 1º Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.
 - 2º Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - b) El Módulo de Formación Práctica:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.
 - 2º Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
 - 3º Tutorías grupales: Análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.
 - 4º Evaluación: Criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.
- c) El Módulo de Proyecto Final:
- 1º Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.
 - 2º Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: Interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización, ...).
 - 3º Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.
 - 4º Evaluación: elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.
5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.
- a) Impacto del deporte de alto rendimiento:
 - 1º Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.
 - 2º Deporte y medios de comunicación.
 - 3º Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.
 - b) La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
 - c) Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
6. Participa en la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.
- a) Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.
 - b) Objetivos de las enseñanzas deportivas: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
 - c) Profesorado Especialista. Características.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda evitar un tratamiento eminentemente teórico de los contenidos de este módulo, sustituyéndolo por la búsqueda de experiencias de aprendizaje más procedimentales. La importancia fundamental de estos contenidos es que el alumnado sea capaz de experimentarlos y ponerlos en práctica. Para ello, las metodologías deben fomentar el ensayo de técnicas, estrategias, utilización de recursos, solución de problemas, simulación, preparación de materiales, etc. Deberían utilizarse tareas y planteamientos muy diversos, de forma que sirvan de modelos y ejemplos que el alumnado pueda utilizar en el futuro, además de ofrecerle oportunidades de formación práctica en el presente.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Si bien este módulo no precisa estar ubicado en ningún periodo o época concretos del curso académico, puede resultar interesante programarlo para ser impartido en las fases finales del ciclo (o del bloque común del mismo), ya que en cierta medida integra aspectos relacionados con todos los anteriores. Por otro lado, dentro de los propios contenidos del módulo, no parece necesario ningún reajuste, ordenación o agrupamiento específico de los mismos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

**Módulo: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo.
Código MED-C304**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel y tecnificación deportiva, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las instalaciones destinadas a ellas.

Aunque partimos ya de un conocimiento previo de las competiciones de iniciación deportiva, fruto de los ciclos anteriores, tiene también un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel (seguridad, prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de estos y de los y las deportistas en la competición.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos h), i), j) y m), y las competencias h) e i) del ciclo superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los requisitos que han de cumplir las instalaciones de alto rendimiento para la práctica de la actividad según la normativa vigente.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales en una instalación de alto rendimiento con la salud del personal.
- c) Se han descrito las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más habituales en los entornos laborales de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
- d) Se han analizado los procedimientos de control de la seguridad aplicables en las instalaciones dedicadas al alto rendimiento deportivo, y en especial en el plan de actuación de emergencias.
- e) Se ha valorado la importancia de una actitud preventiva en todos los ámbitos de gestión de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo.
- f) Se han identificado los elementos organizativos básicos de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
- g) Se han analizado los trámites exigidos por la normativa vigente en la petición de financiación de una instalación deportiva dedicada al alto rendimiento.
- h) Se han caracterizado las partes que componen un Plan de Prevención de Riesgos Laborales de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo, incluyendo las funciones y acciones vinculadas a cada parte.
- i) Se ha argumentado la necesidad e importancia de establecer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en una instalación deportiva de alto rendimiento, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- j) Se ha analizado y ejemplificado la normativa sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.

RA 2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas y estructura de las organizaciones deportivas o empresas.
- b) Se han aplicado los pasos necesarios en la creación de una organización deportiva en función de su ámbito de actuación.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias y gestoras, en función de la forma jurídica elegida para la organización deportiva o la empresa.
- d) Se han analizado las posibles vías de apoyo económico existentes para la creación y gestión de una organización deportiva o empresa según las características de la misma.
- e) Se han realizado, en supuestos prácticos, los trámites exigidos por la normativa vigente para la petición de ayudas a la creación y gestión de las organizaciones deportivas o empresas.
- f) Se han realizado trámites necesarios para la solicitud de reconocimiento de entidad de utilidad pública.

RA 3. Dirige una Organización Deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los conceptos y las técnicas básicas de gestión y registro contables.
- b) Se han analizado los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una organización deportiva.
- c) Se han cumplimentado los documentos básicos comerciales y contables de una organización deportiva.
- d) Se han aplicado procedimientos en la confección de la documentación administrativa-comercial derivada del desarrollo de la actividad deportiva.
- e) Se ha valorado la importancia de la organización y el orden en los procedimientos de gestión económica y contable.
- f) Se han identificado las principales obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa en relación con su objetivo de actuación.
- g) Se han cumplimentado los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF, e Impuesto de Sociedades.
- h) Se han argumentado los problemas derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa.
- i) Se han realizado supuestos de solicitud de las diferentes exenciones fiscales establecidas para el sector deportivo.

RA 4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de Tecnificación Deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura organizativa que tiene una competición de tecnificación deportiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Se han identificado las funciones que se deben realizar en la organización de una competición de tecnificación deportiva.
- c) Se ha analizado el impacto de la celebración de una competición o evento deportivo sobre el entorno en el que se desarrolla.
- d) Se han enumerado los criterios de sostenibilidad aplicables a la organización de una competición o evento deportivo.
- e) Se han analizado las responsabilidades que tiene la organización de una competición o evento deportivo.
- f) Se han descrito las ayudas al patrocinio del deporte femenino como estrategia en la organización de una competición o evento deportivo en este ámbito.
- g) Se han descrito las principales vías de financiación de la organización de una competición deportiva.
- h) Se han descrito las diferentes alternativas de gestión y difusión de los resultados durante una competición deportiva.
- i) Se han aplicado los procedimientos de organización en supuestos prácticos de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición deportiva.
- j) Se han descrito las exigencias de seguridad y de atención a las emergencias que debe contemplar la organización de un acto deportivo.

RA 5. Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la normativa deportiva de ámbito internacional, relacionándola con la estructura administrativa del deporte.
- b) Se han descrito las estructuras y las funciones de los organismos deportivos internacionales más importantes y sus funciones.
- c) Se ha relacionado la estructura administrativa internacional con la normativa de competición.
- d) Se han descrito las funciones y régimen disciplinario/sancionador de la Agencia Mundial Antidopaje y sus relaciones con los organismos nacionales e internacionales del deporte.
- e) Se han descrito las ventajas que otorga la normativa española a los deportistas profesionales.
- f) Se ha analizado las características del deporte profesional en España.
- g) Se ha analizado la normativa que afecta a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en España.
- h) Se han analizado las características de los programas de ayuda a la preparación de los deportistas de alto nivel de los deportes olímpicos y paralímpicos, y, especialmente, en modalidades deportivas donde aún exista una representación femenina reducida.

RA 6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave en la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del mercado laboral y de la modalidad deportiva.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales que completan su perfil profesional y aumentan su empleabilidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han descrito posibilidades de autoempleo relacionándolas con su perfil profesional.
- e) Se ha realizado la autovaloración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

c) Contenidos.

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- a) Centros de Alto Rendimiento (C.A.R.) y tecnificación deportiva (C.T.D.). Tipos, características y normativa aplicable.
- b) Estructura y organización de los C.A.R. y C.T.D. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.
- c) Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de Riesgos Laborales.
 - 1º Fases de Plan de Prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales Órganos que forman parte del plan de prevención.
 - 2º Plan de Emergencias. Elaboración y aplicación del Plan de Emergencias. Protocolos de evacuación.
- d) Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.
- e) El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.
- f) Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.
- g) Normativa estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

- a) Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.
- b) Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.
- c) Elección de la forma jurídica.
- d) Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.
- e) Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.

3. Dirige una Organización Deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

- a) Concepto de Contabilidad. Nociones básicas.
- b) Análisis de la información contable.
- c) Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.
- d) Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de Tecnificación Deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- a) Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.
 - 1º Vías de apoyo económicas y materiales.
 - 2º Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.
 - 3º Organización de actos de Protocolo.
 - 4º Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.
 - 5º Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.
 - b) Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos:
 - 1º Medidas para minimizar las afecciones en la Biodiversidad y para contribuir a la restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.
 - 2º Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
 - 3º Gestión de residuos y limpieza.
 - 4º Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.
5. Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).
- a) Deporte Internacional:
 - 1º Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: personas con discapacidad. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades Ley de Igualdad Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (art. 30.5).
 - 2º Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, Comité Olímpico Internacional (C.O.I.), Tribunal Arbitral del Deporte (T.A.S.), Agencia Mundial Antidopaje (A.M.A.).
 - 3º Régimen Disciplinario.
 - b) Deporte Profesional. Concepto:
 - 1º Regulación Laboral Especial. R.D. 1006/85
 - 2º Ligas profesionales españolas. Características.
 - c) Deporte de alto nivel y de alto rendimiento:
 - 1º Normativa de aplicación D.A.N.–D.A.R.
 - 2º Plan A.D.O. Características.
 - 3º Plan ADOP. Características.
 - 4º Programas de apoyo a las deportistas DAN y DAR en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.
6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.
- a) Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.
 - b) Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - c) Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.
 - d) El proceso de búsqueda de empleo.
 - e) Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - f) El proceso de toma de decisiones.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Orientaciones pedagógicas.

Realizar estudios de casos reales y supuestos prácticos simulados. Realizar tareas en grupos reducidos de forma cooperativa y posterior puesta en común. Aplicar los conocimientos en la resolución de tareas realizadas a través de la plataforma educativa. Este módulo debe impartirse simultáneamente al módulo MED- C302 «Factores psicosociales del alto rendimiento», por su relación con los resultados de aprendizaje que atañen a la gestión de las competiciones, y para tener en cuenta en los acompañamientos de los deportistas y factores asociados a la dinámica de la competición (p. ej., el estrés que pueda derivarse de la participación en dichas competiciones, ansiedad...).

2- Bloque Específico.

Módulo: Metodología para el alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM301

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de analizar y valorar los factores de rendimiento, las condiciones de entrenamiento, así como las características de la competición de alto rendimiento en balonmano para diseñar y elaborar planes y programas de entrenamiento a largo, medio y corto plazo. Adecuando las mismas al equipo y las circunstancias del contexto deportivo donde realiza su labor. De la misma forma, el módulo contiene formación para que sea capaz de diseñar y dirigir las sesiones de entrenamiento y las competiciones partiendo de los análisis y valoraciones realizados, de acuerdo con las exigencias del alto rendimiento, solucionando las contingencias existentes, tomando las decisiones más adecuadas y realizando los ajustes oportunos para conseguir la implicación y el máximo rendimiento individual y colectivo conforme a los objetivos propuestos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos c), e), f), g) y ñ), y las competencias a), b), d), e), f), h) y l) del ciclo superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Fundamenta la preparación para el alto rendimiento en balonmano (ATR), la complejidad del juego, su estructura y organización, identificando y analizando los factores determinantes del rendimiento en competición, los condicionantes de la preparación y los niveles de acción individual, grupal y de equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las teorías y modelos explicativos de los deportes de equipo.
- b) Se ha fundamentado la complejidad de los deportes de equipo, así como su estructura y dinámica.
- c) Se ha analizado los factores de rendimiento en balonmano desde una perspectiva sistémica.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se ha justificado y argumentado los condicionantes de la preparación para el alto rendimiento en balonmano, así como su integración en el proceso de entrenamiento.
- e) Se han justificado y argumentado las características de la dimensión competición, la dimensión juego y sus diferentes niveles de acción: individual, grupal y de equipo.
- f) Se ha identificado la influencia de las capacidades perceptivas, cognitivas y coordinativas en el nivel de acción individual, y su repercusión en los niveles de acción grupal y de equipo.
- g) Se han identificado los niveles de integración de las capacidades perceptivas, cognitivas y coordinativas en función de los objetivos a conseguir en el entrenamiento.
- h) Se ha justificado la importancia del desarrollo de la actitud competitiva en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.

RA. 2. Planifica y programa a medio y largo plazo equipos de alto rendimiento, analizando y aplicando criterios específicos, así como diseña y desarrolla modelos de juego para estos equipos elaborando tareas específicas para implantarlo y desarrollarlo, integrando las mismas en la planificación anual del equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado y argumentado los fundamentos de la planificación y programación en balonmano de alto rendimiento.
- b) Se han aplicado criterios específicos relacionados con las características y nivel de jugadores, equipo, objetivos, infraestructura y sistema de competición para planificar y programar en el balonmano de alto rendimiento.
- c) Se han justificado los objetivos de la evaluación y se han aplicado técnicas e instrumentos para el control de la planificación y programación de equipo de alto rendimiento en balonmano.
- d) Se han justificado y argumentado los fundamentos, objetivos y las principales características a tener en cuenta para la creación de un modelo de juego.
- e) Se ha diseñado un modelo de juego integrando las acciones individuales, grupales y colectivas en cada una de las fases.
- f) Se ha elaborado tareas específicas para la implantación y desarrollo de un modelo de juego.
- g) Se han realizado los ajustes necesarios derivados de la aplicación y el entrenamiento del modelo de juego.

RA 3. Diseña sesiones de entrenamiento en función del periodo de preparación y el calendario de competición, aplicando métodos y medios de entrenamiento, criterios y estrategias de optimización de las condiciones en las que se desarrollan, utilizando las variables de complejidad propias del balonmano de este nivel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los fundamentos y principios de la metodología del alto rendimiento, así como los factores a integrar en el entrenamiento.
- b) Se ha justificado y argumentado los criterios específicos de orientación e integración de los diferentes contenidos en el entrenamiento al alto rendimiento.
- c) Se han aplicado métodos y medios de preparación propios del entrenamiento de alto rendimiento.
- d) Se han argumentado las características de las sesiones de entrenamiento: tipos, estructura, condicionantes y organización.
- e) Se han diseñado diferentes sesiones de entrenamiento en función del periodo de preparación, y/o el calendario de competición.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Se han justificado y argumentado la aplicación de variables de complejidad para la optimización del entrenamiento de alto rendimiento.
- g) Se han identificado y justificado los factores y condicionantes principales para la optimización de la organización de los entrenamientos.
- h) Se han aplicado estrategias de optimización de la organización de los entrenamientos.
- i) Se han argumentado las principales características del entrenamiento individualizado.
- j) Se han diseñado sesiones de entrenamiento individualizadas.

c) Contenidos.

1. Fundamenta la preparación para el alto rendimiento en balonmano (ATR), la complejidad del juego, su estructura y organización, identificando y analizando los factores determinantes del rendimiento en competición, los condicionantes de la preparación y los niveles de acción individual, grupal y de equipo.

- a) Paradigma, teorías y modelos de juego y competición en deportes de equipo.
- b) Complejidad y deportes de equipo: estructura y dinámica.
- c) Los factores a integrar en el entrenamiento del balonmano de alto rendimiento.
- d) Condicionantes de la preparación en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La persona deportista.
 - 2º El sistema de entrenamiento.
 - 3º El sistema de rendimiento.
 - 4º El proceso integrado de entrenamiento.
- e) La perspectiva sistémica y su aplicación al análisis del balonmano.
 - 1º La dimensión juego en el ATR:
 - 1. Variables que definen la dimensión juego.
 - 2. El ciclo de juego como proceso.
 - 3. Los niveles de acción y los episodios de confrontación: individuales, grupales y colectivos.
 - 2º La dimensión competición en el ATR:
 - 1. Concepto: definición y carácter de la competición.
 - 2. Variables que definen la dimensión competición.
 - 3. El papel de la competición en la formación de un rendimiento a largo plazo.
 - 4. Preparación para la competición.
 - 3º Las Unidades de competición.
- f) El nivel de acción individual:
 - 1º Las capacidades perceptivas.
 - 2º Las capacidades cognitivas: la toma de decisiones.
 - 3º Las capacidades coordinativas.
 - 4º El nivel de acción individual en el alto rendimiento deportivo.
- g) El nivel de acción grupal.
- h) El nivel de acción de equipo.
- i) La actitud competitiva.

2. Planifica y programa a medio y largo plazo equipos de alto rendimiento, analizando y aplicando criterios específicos, así como diseña y desarrolla modelos de juego para estos equipos elaborando tareas específicas para implantarlo y desarrollarlo, integrando las mismas en la planificación anual del equipo.

- a) Planificación y programación en alto rendimiento:
 - 1º Modelos de planificación y su evolución.
 - 2º Modelos contemporáneos y tendencias actuales.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Criterios específicos a considerar para la estructuración y desarrollo de la planificación y organización temporal del entrenamiento en el balonmano de alto rendimiento:
 - 1º Características de los modelos de planificación en el balonmano de alto rendimiento. Criterios a considerar.
 - 2º Periodización del entrenamiento:
 - 1. Modelos de periodización en balonmano.
 - 2. Criterios de selección del modelo de periodización en función de las características y nivel de jugadores, equipo, objetivos, infraestructura y sistema de competición.
 - c) La evaluación de la planificación y periodización:
 - 1º Objetivos de la evaluación.
 - 2º Técnicas e Instrumentos para la evaluación.
 - d) Objetivos de la creación de un modelo de juego.
 - e) Características de un modelo de juego.
 - f) Aplicación y entrenamiento del modelo a las fases del juego:
 - 1º La integración de las acciones individuales y grupales en la construcción del modelo de juego.
 - 2º El entrenamiento del modelo de juego.
 - 3º Ajustes y modificaciones del modelo de juego.
3. Diseña sesiones de entrenamiento en función del periodo de preparación y el calendario de competición, aplicando métodos y medios de entrenamiento, criterios y estrategias de optimización de las condiciones en las que se desarrollan, utilizando las variables de complejidad propias del balonmano de este nivel.
- a) Metodología del entrenamiento en alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Objetivos del entrenamiento de alto rendimiento.
 - 2º Criterios para la orientación e integración de los contenidos del entrenamiento para el alto rendimiento.
 - 3º Relación entre la lógica del juego y lógica metodológica del entrenamiento.
 - 4º Métodos y medios de entrenamiento en el alto rendimiento.
 - 5º Variables y grados de complejidad en el alto rendimiento.
 - b) La sesión de entrenamiento: tipos, estructura, organización y condicionantes específicos.
 - 1º Factores a tener en cuenta en el diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento orientada a diferentes fases del juego y a diferentes contenidos del mismo.
 - 2º Selección, secuenciación y utilización de contenidos.
 - 3º Selección, secuenciación y utilización de variables de complejidad.
 - c) Las situaciones y tareas de entrenamiento:
 - 1º Características y exigencias de las tareas en balonmano.
 - 2º Las tareas prioritarias o preferenciales.
 - 3º Los condicionantes o factores de las tareas en el alto rendimiento.
 - d) Estrategias metodológicas para la gestión y optimización de las condiciones de entrenamiento de alto rendimiento:
 - 1º La organización previa de los entrenamientos de ATR.
 - 2º El entrenamiento individualizado en la optimización del entrenamiento de alto rendimiento.
- d) Orientaciones pedagógicas.**

Para potenciar la motivación y significación del aprendizaje se utilizarán metodologías activas y contextualizadas. Fundamentalmente tomando como base estructuras de aprendizaje cooperativo por proyectos y resolución de problemas prácticos que permitan a los alumnos y las alumnas cumplir con un rol activo y de autonomía en su formación.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Las sesiones tendrán un marcado carácter teórico-práctico que permita un conocimiento conceptual y declarativo de los contenidos seguido de estrategias didácticas que permitan una aplicación inmediata y significativa de los mismos.

**Módulo: Formación técnico-táctica individual en alto rendimiento en balonmano.
Código: MED-BBM302**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de entender los fundamentos de la toma de decisiones en el juego de alto rendimiento y los fundamentos de la ejecución mecánica de las acciones de juego, argumentando la importancia de ambos aspectos en el resultado final de las mismas y analizando los criterios de construcción de tareas utilizables.

También contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de concretar tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de ataque, defensa en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego y a los distintos puestos específicos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos e), f) y p), y las competencias b), e), m) y n) del grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica los fundamentos de la toma de decisiones en el juego de alto rendimiento y los fundamentos de la ejecución mecánica de las acciones de juego, argumentando la importancia de ambos aspectos en el resultado final de las mismas y analizando los criterios de construcción de tareas utilizables.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las limitaciones sensitivas y la influencia cognitiva de la percepción.
- b) Se ha argumentado la influencia de los procesos conscientes e inconscientes en la toma de decisiones.
- c) Se ha argumentado la capacidad de tomar decisiones anticipándose a los hechos y la influencia de la experiencia en estos procesos.
- d) Se ha justificado el papel de las emociones y sentimientos en la toma de decisiones.
- e) Se ha argumentado la influencia que provoca el jugador que actúa en el entorno y cómo esto condiciona los procesos de percepción y toma de decisión.
- f) Se ha explicado la evolución histórica de los procesos de entrenamiento para la mejora de la Táctica Individual.
- g) Se han fundamentado los criterios de construcción de tareas para la mejora de la toma de decisiones en el balonmano de alto rendimiento.
- h) Se ha argumentado la importancia de los ajustes mecánicos, en el aumento de la eficacia y la eficiencia, y las consecuencias que esto implica en el desarrollo de la técnica en el balonmano de alto rendimiento.
- i) Se ha justificado la importancia de la técnica, aparte de la eficacia y la eficiencia, como responsable de la imagen visual que el jugador ofrece a los adversarios y

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

compañeros en el desarrollo del juego y las consecuencias que esto tiene en la interacción entre los participantes en la acción.

- j) Se han fundamentado los criterios de construcción de tareas/ejercicios para la mejora de la técnica (eficacia y eficiencia mecánica en la técnica) en el balonmano de alto rendimiento.

RA 2. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de ataque en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego ofensivo y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los objetivos tácticos del ataque, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se ha valorado el dominio de los recursos técnico/tácticos individuales ofensivos, como requisito necesario para el desarrollo del juego de ataque de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha argumentado la garantía de seguridad y precisión como requisitos comunes exigibles en la técnica de cualquier acción específica del juego de ataque en el alto rendimiento en balonmano.
- d) Se ha argumentado la capacidad de aumentar el peligro en la portería rival como base de la evaluación táctica de cualquier acción individual ofensiva en el juego de ataque en el alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han analizado cada uno de los factores tácticos del movimiento de balón, argumentando las consecuencias técnicas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- f) Se han analizado cada uno de los factores tácticos de los desplazamientos ofensivos, argumentando las consecuencias técnicas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han analizado cada uno de los factores tácticos del lanzamiento, argumentando las consecuencias técnicas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- h) Se ha explicado el binomio fijación-pase como una de las bases individuales para la construcción del juego de ataque en el alto rendimiento en balonmano.
- i) Se han argumentado las diferencias existentes en las acciones específicas de ataque cuando se abordan cada una de las fases del ataque (contraataque y ataque posicional).
- j) Se han argumentado las diferencias existentes en la realización de las acciones de ataque en función del puesto específico que se ocupa.
- k) Se han elaborado tareas de entrenamiento centradas en la mejora de los desplazamientos ofensivos, movimiento del balón o lanzamientos en el alto rendimiento en balonmano, y se han argumentado las diferencias en función del acento técnico o táctico que se pretenda dar.
- l) Se ha evaluado la realización de desplazamientos ofensivos, movimiento del balón o lanzamientos en el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de repliegue defensivo, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- m) Se ha evaluado la realización de desplazamientos ofensivos, movimiento del balón o lanzamientos en el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de defensa posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 3. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de defensa en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los objetivos tácticos de la defensa, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se ha valorado el dominio de los recursos técnico/tácticos individuales defensivos, como requisito necesario en el desarrollo del juego de defensa en el alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha argumentado la necesidad del dominio de los recursos defensivos individuales para condicionar el movimiento de los atacantes y las implicaciones técnico/ tácticas que esto tiene en el desarrollo del entrenamiento defensivo de cara al alto rendimiento en balonmano.
- d) Se ha argumentado la necesidad del dominio de los recursos defensivos individuales para condicionar el movimiento del balón por parte de los atacantes y las implicaciones técnico/tácticas que esto tiene en el desarrollo del entrenamiento defensivo de cara al alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han analizado los distintos tipos de ayudas en el juego defensivo, argumentando las consecuencias técnico y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- f) Se ha valorado la capacidad de disuasión como un recurso imprescindible en el juego defensivo de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han analizado las bases técnicas y tácticas en las que se sustenta la capacidad de disuasión al movimiento de los atacantes, argumentando las consecuencias que tiene este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- h) Se han analizado las bases técnicas y tácticas en que se sustenta la capacidad de disuasión al movimiento del balón, argumentando las consecuencias que tiene este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- i) Se han argumentado las diferencias existentes en las acciones específicas de la defensa cuando se abordan en cada una de las fases de la defensa.
- j) Se han argumentado las diferencias existentes en la realización de las acciones de defensa en función del puesto específico que se ocupa.
- k) Se han elaborado tareas de entrenamiento centradas en la mejora del marcaje, las ayudas y el trabajo defensivo hacia el balón en el alto rendimiento en balonmano, y se han argumentado las diferencias en función del acento técnico o táctico que se pretenda dar.
- l) Se ha evaluado la realización del marcaje, las ayudas y el trabajo defensivo hacia el balón en el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de repliegue defensivo, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- m) Se ha evaluado la realización del marcaje, las ayudas y el trabajo defensivo hacia el balón en el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de defensa posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

RA 4. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones de juego del portero en el alto rendimiento, analizando las características de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las características antropométricas del jugador y a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las características específicas de la posición de base del portero en función de cada zona de lanzamiento, en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se han justificado las características específicas de los desplazamientos del portero en función de cada zona de lanzamiento, en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se han justificado las características específicas de las paradas en función de las zonas de lanzamiento, en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- d) Se ha argumentado la importancia del entrenamiento táctico del portero, en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se ha justificado la importancia del aumento de la capacidad perceptiva en el portero de alto rendimiento en balonmano, argumentando las consecuencias que conlleva en el diseño del entrenamiento específico.
- f) Se han descrito los elementos que facilitan la toma de decisiones en el juego de los porteros de alto rendimiento en balonmano, argumentando la relación con los estímulos que proporcionan los atacantes.
- g) Se ha argumentado la diferencia entre anticipación física y anticipación mental.
- h) Se ha justificado la importancia de las interceptaciones de balón y de las disuasiones de pase por parte del portero en el repliegue defensivo, argumentando las limitaciones reglamentarias específicas del portero en esta tarea.
- i) Se ha valorado la importancia de la participación del portero en el contraataque, argumentando la trascendencia tanto de la puesta en juego del balón como la posible función de apoyo.
- j) Se ha aplicado la metodología de construcción de las tareas específicas del portero.
- k) Se ha evaluado la realización de las tareas específicas del portero en el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

c) Contenidos.

1. Identifica los fundamentos de la toma de decisiones en el juego de alto rendimiento y los fundamentos de la ejecución mecánica de las acciones de juego, argumentando la importancia de ambos aspectos en el resultado final de las mismas y analizando los criterios de construcción de tareas utilizables.

- a) Características del entrenamiento táctico individual.
 - 1º La evolución del entrenamiento táctico individual.
 - 2º Consideraciones sobre la percepción que afectan al proceso de toma de decisiones:
 1. Limitaciones sensitivas de la percepción.
 2. Los aspectos cognitivos de la percepción.
 - 3º Consideraciones sobre el tratamiento de la información que afectan al proceso de toma de decisiones:
 1. El procesamiento de la información:
 - I. Captación simultánea del flujo de información por vías conscientes e inconscientes.
 - II. La atención como selectora de la información que se trata de forma consciente.
 - III. La información difusa inconsciente como complemento simultáneo de la información consciente y de los procesos atencionales.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. La capacidad de anticipación como característica que afecta a las respuestas que se generan en el juego:
 - I. Potencialidades y debilidades de los procesos de anticipación.
 - II. La experiencia como fuente que nutre y afina las respuestas anticipadas.
 3. El jugador que decide como ente involucrado en la información que se genera y analiza.
 4. El papel de las emociones y los sentimientos.
 5. La construcción de tareas para la mejora de la toma de decisiones en el juego:
 - I. Estudio detallado de los factores a tener en cuenta en la construcción de ejercicios para la mejora táctica individual en el alto rendimiento en balonmano.
 - II. La actuación del entrenador durante la práctica como factor que influye decisivamente en el entrenamiento táctico individual. Estudio de los factores a tener en cuenta en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
 - III. La necesidad de basar los ejercicios en una estructura que jerarquice el trabajo enfocado al alto rendimiento en balonmano.
- b) Características del entrenamiento técnico.
- 1º Los conceptos de eficacia y eficiencia.
 - 2º La mejora de la eficacia mecánica en la técnica para el alto rendimiento en balonmano:
 1. El análisis biomecánico de las acciones específicas de juego:
 - I. La evaluación de la eficacia mecánica.
 2. Importancia y necesidad del entrenamiento analítico para la mejora de la ejecución de las acciones de juego en el alto rendimiento en balonmano.
 3. El proceso de generalización de los gestos técnicos: de la técnica cerrada a la técnica adaptativa.
 - 3º La mejora de la eficiencia mecánica en la técnica para el alto rendimiento en balonmano:
 1. Importancia del ahorro energético en el juego: implicaciones en el desarrollo de la técnica.
 2. La reducción de gestos.
 - 4º Un propósito que condiciona la ejecución: la interacción con compañeros y oponentes y las consecuencias mecánicas de este propósito:
 1. La disminución del tiempo de reacción de los adversarios.
 2. La reducción de información como medio que dificulta la actuación de los adversarios.
 3. La emisión de información falsa.
 - 5º La construcción de tareas para la mejora técnica:
 1. Tareas relacionadas con el aumento de eficacia mecánica en las acciones de juego.
 2. La disminución de “gestos parásitos” innecesarios en el diseño de tareas de entrenamiento y su relación con el aumento de la eficiencia.
 3. Consideraciones sobre la influencia de la interacción con oponentes y compañeros a la hora de diseñar tareas que mejoren la capacidad técnica de los jugadores.

2. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de ataque en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego ofensivo y a los distintos puestos específicos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- a) Análisis de los objetivos tácticos del ataque:
 - 1º Cómo se evalúan las «circunstancias de lanzamiento».
 - 2º Cómo se evalúa la calidad del lanzamiento.
- b) La seguridad y la precisión como exigencia común en la técnica de las acciones ofensivas en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La seguridad como garantía de conservar la posesión del balón.
 - 2º La precisión como base de la continuidad fluida del juego ofensivo.
- c) La utilización del bote en el juego de ataque en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Recursos para la protección del balón mientras se bota.
 - 2º La ejecución del bote unitario.
 - 3º La ejecución del bote continuado.
 - 4º La utilización táctica del bote:
 - 1. En el contraataque.
 - 2. En el ataque posicional.
- d) La mejora táctica general del pase para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La mejora de la capacidad de elección. Importancia del campo visual.
 - 2º Recursos para superar la oposición de los defensores al pase.
- e) La mejora técnica del pase para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La mejora de la seguridad en el juego de alto rendimiento en balonmano.
 - 2º La mejora de la precisión en el juego de alto rendimiento en balonmano.
 - 3º Los pases «fundamentales» y su utilización razones de la conveniencia de su empleo.
 - 4º Los pases «no fundamentales» y su utilización.
 - 5º La eliminación de movimientos superfluos en la ejecución del pase.
- f) El pase en el contraataque:
 - 1º Exigencias técnicas.
 - 2º Exigencias tácticas.
 - 1. Importancia del campo visual en anchura y en profundidad.
 - 2. Mantener la anchura.
- g) El pase en el ataque posicional:
 - 1º La importancia del binomio «fijar/pasar».
 - 2º La circulación intencional del balón: degradar una defensa con el trabajo colectivo de pase.
 - 3º Pases aislados que rompen una defensa: los pases de gol.
- h) La mejora técnica general de las recepciones de balón para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La seguridad.
 - 2º La precisión: Mejorar las posibilidades de fluidez en la acción continuada.
- i) La mejora táctica de las recepciones para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Las recepciones en el contraataque.
 - 2º Las recepciones en el ataque posicional.
- j) La construcción de tareas para el entrenamiento del movimiento del balón en alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - 1º Las tareas de carácter general.
 - 2º Las tareas para el contraataque.
 - 3º Las tareas para el ataque posicional.
- k) Los desplazamientos ofensivos en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La mejora general de las bases técnicas de los desplazamientos ofensivos:
 - 1. La eliminación de movimientos superfluos.
 - 2º El juego sin balón.
- l) Las fintas en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º El juego en posesión del balón.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

1. Las fintas en el ataque posicional.
 2. Las fintas en el contraataque.
 - m) La construcción de tareas para el entrenamiento de los desplazamientos en alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - 1º Las tareas de carácter general.
 - 2º Las tareas para el contraataque.
 - 3º Las tareas para el ataque posicional.
 - n) Las fijaciones ofensivas en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Las fijaciones en el contraataque:
 1. La utilización del bote para forzar las fijaciones.
 - 2º Las fijaciones en el ataque posicional.
 - o) El lanzamiento en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º El refuerzo de la técnica básica (mejora de la potencia y la precisión):
 1. Relación con la mejora física específica de los jugadores.
 2. El estudio detallado de los factores mecánicos que influyen en la potencia de los lanzamientos.
 - 2º La mejora sistemática de la «técnica/táctica evolucionada» del lanzamiento:
 1. La mejora de la variedad.
 2. La mejora de la observación.
 3. La mejora de la sorpresa.
 - 3º Características específicas de los lanzamientos según los puestos.
 - p) La construcción de tareas para el entrenamiento del lanzamiento en alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - 1º Las tareas de carácter general.
 - 2º Las tareas para el contraataque.
 - 3º Las tareas para el ataque posicional.
 - q) La construcción de tareas, para el entrenamiento en el alto rendimiento en balonmano, donde se integran los desplazamientos de los jugadores, el movimiento del balón y los lanzamientos.
3. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de defensa en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.
- a) Análisis de los objetivos tácticos de la defensa:
 - 1º Evaluación de la capacidad de evitar goles.
 - 2º Evaluación de la capacidad de recuperación del balón.
 - b) El marcaje y los desplazamientos en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La variación de los elementos que definen el marcaje (situación, distancia, orientación y gesto) en función de los objetivos tácticos.
 - 2º El condicionamiento de la actividad del atacante:
 1. Condicionar el movimiento de los atacantes.
 2. Condicionar el movimiento del balón.
 - 3º Los aspectos tácticos del marcaje en el alto rendimiento en balonmano:
 1. Variación de los aspectos intencionales para aumentar la incertidumbre ofensiva.
 - 4º Los desplazamientos defensivos en el alto rendimiento en balonmano.
 - 5º Los desplazamientos defensivos y el marcaje en el repliegue defensivo.
 - 6º Los desplazamientos defensivos y el marcaje en función de los puestos específicos defensivos.
 - 7º La colaboración con el portero en situaciones de penetración de los atacantes.
 - c) Las ayudas defensivas en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Asumir las situaciones de desventaja numérica defensiva. Defender 1x2:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

1. Defender 1x2 en situaciones imprevistas.
 2. Defender 1x2 en situaciones previsibles.
 - 2º Defender en desventaja en la defensa posicional.
 - 3º Defender en desventaja en situaciones de repliegue defensivo.
 - 4º La defensa en desventaja en función de los puestos específicos defensivos.
- d) La construcción de tareas para el entrenamiento del marcaje y las ayudas en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- 1º Las tareas de carácter general.
 - 2º Las tareas para el repliegue defensivo:
 1. De carácter eminentemente técnico.
 2. De carácter eminentemente táctico.
 - 3º Las tareas para la defensa posicional:
 1. De carácter eminentemente técnico.
 2. De carácter eminentemente táctico.
- e) Oponerse al movimiento del balón en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- 1º La contribución de las interceptaciones estáticas a la impenetrabilidad ante el balón de la estructura defensiva.
 - 2º La contribución de las interceptaciones dinámicas al aumento de la zona de influencia de los defensores.
 - 3º Las interceptaciones y la disuasión del movimiento del balón en situaciones de repliegue.
 - 4º Las interceptaciones y la disuasión del movimiento del balón en función de los puestos específicos:
 1. Los condicionantes que implican en la capacidad de interceptación (estática y dinámica) el tipo de marcaje que se efectúa.
 - 5º El bloqueo de balón en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 1. La contribución al juego defensivo.
 2. La disuasión al lanzamiento.
 3. La colaboración entre portero y defensor en lanzamientos a distancia.
 4. Las ayudas defensivas ante lanzamientos a distancia (colaboración en el bloqueo).
- f) La construcción de tareas para el entrenamiento de las interceptaciones y los bloqueos en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- 1º Las tareas de carácter general.
 - 2º Las tareas para el repliegue defensivo:
 1. De carácter eminentemente técnico.
 2. De carácter eminentemente táctico.
 - 3º Las tareas para la defensa posicional:
 1. De carácter eminentemente técnico.
 2. De carácter eminentemente táctico.
- g) La construcción de tareas, para el entrenamiento en el alto rendimiento en balonmano, donde se integran la oposición al movimiento de los atacantes con la oposición al movimiento de balón.
4. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones de juego del portero en el alto rendimiento, analizando las características de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las características antropométricas del jugador y a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.
- a) Contenidos técnicos para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano:
- 1º La posición básica específica en función de las zonas de lanzamiento.
 - 2º Los desplazamientos específicos en función de la zona.
 - 3º Las paradas en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 1. Ante lanzamientos exteriores.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Ante lanzamientos de los pivotes.
 3. Ante lanzamientos de los extremos.
 4. En el repliegue defensivo (cuando no se consigue evitar el lanzamiento).
 - 4º Los pases de contraataque:
 1. Pases largos tensos.
 2. Pases largos parabólicos.
 3. Los pases medios.
 4. Los pases cortos.
 - 5º La construcción de tareas para el entrenamiento técnico del portero en el alto rendimiento en balonmano:
 1. La construcción de tareas relacionadas con las paradas.
 2. La construcción de tareas relacionadas con los pases de contraataque.
- b) Contenidos tácticos para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano:
- 1º Marco teórico:
 1. Importancia del entrenamiento táctico para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano.
 2. La mejora de la capacidad perceptiva en el alto rendimiento en balonmano.
 3. Elementos para facilitar la toma de decisiones.
 4. Diferencia entre respuesta táctica e intuición («pensar para no pensar»).
 5. Diferencia entre anticipación física y anticipación mental.
 6. Progresión en la toma de decisiones.
 - 2º Los estímulos del juego:
 1. Las zonas de lanzamiento (puestos específicos).
 2. La lateralidad del lanzador.
 3. La trayectoria.
 4. El impulso.
 5. El armado de brazo.
 6. El recorrido del brazo.
 7. Los lanzamientos de habilidad.
 - 3º El portero en el contraataque:
 1. El contraataque directo.
 2. El primer pase.
 3. El contra-gol.
 4. Actuación como apoyo en situaciones de emergencia.
 - 4º El portero en el repliegue:
 1. Disuasiones.
 2. Interceptaciones.
 3. Consideraciones reglamentarias en ambos casos.
 - 5º La construcción de tareas tácticas para el entrenamiento del portero en el alto rendimiento en balonmano:
 1. Cómo introducir el trabajo específico de táctica del portero en la sesión de entrenamiento.
 2. Consideraciones para en trabajo táctico.
 3. Situaciones especiales: Actuar para sorprender.
 4. Metodología para la construcción de tareas.
 5. Progresión en los contenidos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento, se recomienda un porcentaje amplio pero equilibrado de horas. Estas deben estar orientadas a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir tareas de entrenamiento para la mejora de las acciones individuales en el alto rendimiento. Dentro de este apartado deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas, de otras en las que individualmente los alumnos o las alumnas ejercerán como directores de las tareas de entrenamiento que se propongan.

La formación teórica se impartirá en un aula y en estas sesiones se analizarán los fundamentos de la toma de decisiones en el juego de alto rendimiento y los fundamentos de la ejecución mecánica de las acciones de juego; se atenderá también a la especificidad del portero.

Módulo: Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM303

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de evaluar la creación y resolución de situaciones de ventaja, numérica, espacial o temporal en el juego de ataque de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos. Así mismo contiene la formación necesaria para elaborar tareas de entrenamiento enfocadas a la creación y resolución de situaciones de ventaja numérica y espacial, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos ofensivos para el alto rendimiento en balonmano.

También contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de elaborar, para el alto rendimiento, sistemas ofensivos de juego adaptados a las diferentes fases del ataque (contraataque y ataque posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos c), f), h), o) y p), las competencias a), b), g), h), m) y n) del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Evalúa la resolución de situaciones de ventaja numérica o espacial en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia de aumentar el porcentaje de resolución positiva de situaciones de juego con ventaja numérica ofensiva, simple y compleja, en una parte de la zona eficaz (zona potencial de conseguir gol) en el alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Se han analizado las ventajas ofensivas que representan las situaciones de superioridad numérica ofensiva, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha argumentado la importancia de aumentar el porcentaje de resolución positiva de situaciones de juego con ventaja espacial en el alto rendimiento en balonmano.
- d) Se han analizado las ventajas ofensivas que representan el aumento del espacio de maniobra con poca densidad de defensores en una parte de la zona eficaz, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han argumentado los aspectos diferenciales en la resolución de las situaciones de ventaja numérica en función de la fase del ataque y en función del puesto específico en el que se produzcan.
- f) Se han argumentado los aspectos diferenciales en la resolución de las situaciones de ventaja espacial en función de la fase del ataque y en función del puesto específico en el que se produzcan.
- g) Se han elaborado tareas de entrenamiento de resolución de situaciones de ventaja numérica y espacial, para el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- h) Se ha evaluado la resolución de una situación de ventaja numérica en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de ataque posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- i) Se ha evaluado la resolución de una situación de ventaja numérica en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de contraataque, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- j) Se ha evaluado la resolución de una situación de ventaja espacial en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de ataque posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- k) Se ha evaluado la resolución de una situación de ventaja espacial en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de contraataque, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

RA 2. Evalúa la creación de situaciones de ventaja, numérica, espacial o temporal en el juego de alto rendimiento en balonmano, a través de procedimientos tácticos colectivos entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia de aumentar la capacidad de crear ventajas a través de acciones coordinadas entre grupos pequeños de atacantes (2 o 3 jugadores) en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se han analizado las exigencias de la realización de las acciones coordinadas entre atacantes en el juego de alto rendimiento, argumentando las diferencias con el juego en la etapa de tecnificación.
- c) Se ha argumentado la posibilidad de utilizar procedimientos tácticos iguales para lograr diferentes objetivos tácticos.
- d) Se ha analizado la posibilidad de combinar, simultáneamente, procedimientos tácticos diferentes, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han analizado la posibilidad de encadenar, de forma sucesiva, procedimientos tácticos, semejantes o diferentes, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Se ha analizado la utilización de los diferentes procedimientos tácticos ofensivos en función de las fases del ataque en que se realizan, argumentando la idoneidad de su aplicación según la fase en que se está actuando y las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se ha analizado la utilización de los diferentes procedimientos tácticos ofensivos en función de los puestos específicos en que se realizan, argumentando la idoneidad de su aplicación según el puesto en que se está actuando y las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- h) Se han elaborado tareas de entrenamiento de creación de situaciones de ventaja numérica y espacial, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos ofensivos, para el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- i) Se ha evaluado la creación, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos ofensivos, de una situación de ventaja numérica, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de ataque posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.
- j) Se ha evaluado la creación, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos ofensivos, de una situación de ventaja espacial, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de contraataque, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

RA 3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases del ataque en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por los equipos más destacados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las opciones estructurales de los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- b) Se ha argumentado la evolución histórica de las estructuras de los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha analizado la intencionalidad de la circulación colectiva de balón en los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- d) Se ha argumentado la evolución histórica del movimiento colectivo de balón en los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han analizado las opciones del movimiento coordinado de jugadores en los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- f) Se ha argumentado la evolución histórica del movimiento coordinado de jugadores en los sistemas de juego para las diferentes fases del ataque, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han evaluado sistemas históricos de ataque posicional, identificando las características estructurales, los criterios de circulación del balón y los movimientos coordinados de los jugadores y las consecuencias que estas decisiones tuvieron en el desarrollo de estos sistemas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas ofensivos de juego adaptados a las diferentes fases del ataque (contraataque y ataque posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la elección de una estructura para elaborar un sistema de ataque posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- b) Se ha justificado la elección del carácter que debe predominar en el movimiento de balón al diseñar un sistema de ataque posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- c) Se ha justificado la elección del carácter que debe predominar en el movimiento coordinado de los jugadores al diseñar un sistema de ataque posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- d) Se ha fundamentado la adaptación del sistema de ataque posicional a situaciones de desequilibrio numérico.
- e) Se ha fundamentado la adaptación del sistema de ataque posicional a situaciones extraordinarias, valorando la asunción de riesgos.
- f) Se ha justificado la elección de reparto de funciones en la iniciación del sistema de contraataque.
- g) Se ha justificado la elección de una estructura para el transporte de balón en el contraataque.
- h) Se ha justificado la elección de formas de finalización, tanto en situaciones simples (pocos jugadores atacantes y defensores implicados) como en situaciones complejas.
- i) Se ha diseñado un sistema de ataque, estableciendo de manera justificada, entre otros elementos, la estructura, el carácter del movimiento del balón y el movimiento coordinado de los jugadores, las adaptaciones a situaciones extraordinarias, la elección de funciones y estructura de transporte del balón en el contraataque, y las formas de finalización, en un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se establecen las características de los jugadores propios y rivales.
- j) Se han elaborado tareas de entrenamiento de un sistema de ataque, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establece las condiciones de trabajo y el objetivo a trabajar (la estructura, el carácter del movimiento del balón y el movimiento coordinado de los jugadores, las adaptaciones a situaciones extraordinarias, la elección de funciones y estructura de transporte del balón en el contraataque, y las formas de finalización).

c) Contenidos.

1. Evalúa la resolución de situaciones de ventaja numérica o espacial en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.

- a) La importancia en el alto rendimiento en balonmano de la resolución positiva de las situaciones de ventaja.
 - 1º Aumentar el rendimiento en el juego de alto nivel:
 1. El aumento de rendimiento por la ampliación de las capacidades.
 2. El aumento del rendimiento por la disminución de los errores. Hacer bien lo fácil.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 2º Tipos de ventajas ofensivas:
 1. La superioridad numérica ofensiva.
 2. La ampliación de espacio.
 3. Las ventajas gestuales y temporales.
 - b) La resolución de situaciones de superioridad numérica ofensiva en el alto rendimiento:
 - 1º Resolver en el tiempo útil.
 - 2º La resolución de situaciones simples:
 1. Mejorar la identificación de estas situaciones en el juego real.
 2. Las superioridades numéricas simples en el contraataque.
 3. Las superioridades numéricas simples en el ataque posicional. Las peculiaridades derivadas de los puestos específicos.
 4. El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de superioridad numérica simple.
 - 3º La resolución de situaciones complejas:
 1. Las superioridades numéricas complejas en el contraataque.
 2. Las superioridades numéricas complejas en el ataque posicional.
 3. El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de superioridad numérica compleja.
 - c) El aumento de eficacia como consecuencia de la ampliación de espacios:
 - 1º Ampliar sorprendiendo.
 1. Ampliar moviéndose en anchura.
 2. Ampliar atrayendo en profundidad.
 3. Ampliar moviéndose a la espalda de un defensor.
 - 2º La importancia de la respuesta.
 - 3º La importancia de las trayectorias de ataque.
 - 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de ampliación de espacio.
2. Evalúa la creación de situaciones de ventaja, numérica, espacial o temporal en el juego de alto rendimiento en balonmano, a través de procedimientos tácticos colectivos entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.
- a) La utilización de los procedimientos tácticos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
 - 1º Los procedimientos tácticos en el contraataque:
 1. Procedimientos que facilitan el transporte de balón.
 2. Procedimientos más adecuados para emplear en la finalización.
 - 2º El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de contraataque.
 - 3º Los procedimientos tácticos en el ataque posicional:
 1. La adaptación al espacio y tiempo útil.
 2. Los procedimientos que buscan superioridad numérica, ajustes para su utilización en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - I. El pase y va. Adaptación a los puestos específicos.
 - II. Los cruces fijando a un defensor: Los cruces por detrás del jugador con balón, los cruces por delante del jugador con balón.
 - III. Los bloqueos: Los bloqueos en 2.ª línea defensiva, los bloqueos exteriores en 1.ª línea defensiva.
 3. Los procedimientos que aceptan la igualdad numérica: importancia del dominio en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - I. Los cruces sin fijación de un defensor. Los cruces por detrás del defensor.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- II. Las permutas: Dificultar la identificación de oponente de los defensores, adaptación a los puestos específicos.
 - III. Los bloqueos: Los bloqueos en 1.ª línea defensiva para liberar un espacio
 - IV. Las cortinas: adaptación según los puestos específicos.
 - V. Las pantallas: En situaciones dinámicas de juego, en saques de golpe franco.
4. Procedimientos específicos en saques de golpe franco.
- 4º La combinación simultánea de procedimientos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
 - 5º El encadenamiento de procedimientos de forma sucesiva y coordinada en el juego de alto rendimiento en balonmano.
 - 6º El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de ataque posicional.
3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases del ataque en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por los equipos más destacados.
- a) La importancia de la estructura en la construcción de un sistema de ataque en el juego de alto rendimiento en balonmano. Razones en que se basa la determinación de las estructuras de los sistemas de ataque posicional:
 - 1º El propósito: amenazar toda la zona eficaz (en anchura y profundidad y con persistencia en el tiempo).
 - 2º Los cambios de estructura durante el ataque: transformaciones del sistema.
 - 3º La estructura en situaciones de desigualdad numérica:
 - 1. Superioridades.
 - 2. Inferioridades.
 - b) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras y las transformaciones de las mismas en el juego posicional ofensivo de alto rendimiento en balonmano.
 - c) Las estructuras del contraataque en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - 1º La estructura en la iniciación del contraataque: reparto de responsabilidades.
 - 2º La estructura para el transporte de balón en el contraataque.
 - 3º La estructura para la finalización del contraataque.
 - d) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras en el contraataque de alto rendimiento en balonmano.
 - e) La importancia de la intencionalidad colectiva de la circulación del balón en la construcción de un sistema de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La relación entre velocidad colectiva de balón y la acción de juego del jugador con balón.
 - 2º Los recursos colectivos en la circulación del balón en el juego ofensivo de alto rendimiento en balonmano.
 - f) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de circulación de balón en los sistemas de ataque posicional de alto rendimiento en balonmano.
 - g) La importancia del movimiento coordinado de jugadores (circulación de jugadores) en la construcción de un sistema de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Los sistemas donde se mantienen los puestos específicos (sistemas «estáticos»).
 - 2º Los sistemas con cambios frecuentes en los puestos específicos (sistemas «circulantes»):

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

1. La exigencia de eficacia individual de los jugadores en diversos puestos.
 2. Tipos de cambios de puestos: Movimientos por delante de los defensores, movimientos a la espalda de los defensores, combinación de movimientos al frente y a la espalda de los jugadores.
 3. Ventajas e inconvenientes en cada uno de los casos.
- h) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de circulación de jugadores en los sistemas de ataque posicional de alto rendimiento en balonmano.
- i) La importancia del movimiento coordinado de jugadores y transporte balón en la construcción del sistema de contraataque en el alto rendimiento en balonmano:
- 1º El movimiento de jugadores y transporte de balón en la fase de construcción del contraataque:
 1. El contraataque directo.
 2. El contraataque por oleadas.
 3. El contraataque escalonado.
 - 2º El movimiento de jugadores y transporte de balón en la fase de finalización del contraataque.
- j) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de movimiento coordinado de jugadores y transporte balón en la construcción del sistema de contraataque en el alto rendimiento en balonmano.
- k) Las adaptaciones para situaciones especiales:
- 1º Finales de partido.
 - 2º Amenaza de «Time-out».
 - 3º Situaciones derivadas del resultado momentáneo del partido.
- l) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes adaptaciones en situaciones especiales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas ofensivos de juego adaptados a las diferentes fases del ataque (contraataque y ataque posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.
- a) La construcción de un sistema de juego para el ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano.
- 1º La determinación de los tres soportes básicos del sistema:
 1. La estructura.
 2. El carácter de la circulación del balón.
 3. El carácter del movimiento coordinado de los jugadores.
 - 2º Las razones a considerar para la determinación de los soportes básicos:
 1. Las características de los propios jugadores.
 2. Las características de los jugadores adversarios.
 3. Las características del sistema defensivo al que atacar.
 - 3º La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
 1. Las situaciones de inferioridad numérica.
 2. Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
 3. Las situaciones de superioridad numérica 7X6 por salida del propio portero.
 4. La amenaza de pasivo.
 5. Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
 - 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
 1. El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras y las transformaciones estructurales en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. El diseño de tareas para el entrenamiento de la circulación del balón en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.
 3. El diseño de tareas para el entrenamiento de la circulación de jugadores en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.
 4. El diseño de tareas integrales para el entrenamiento de los sistemas ofensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- b) La construcción de un sistema de juego para el contraataque en el alto rendimiento en balonmano.
- 1º La determinación de la actuación en cada una de las fases del contraataque:
 1. La iniciación: reparto de responsabilidades cuando el adversario pierde el control del balón.
 2. El transporte de balón: estructura de apoyos para la subida del balón.
 3. La finalización. En situaciones simples. Procedimientos a utilizar en función del balance y situación de los defensores, en situaciones complejas.
 - 2º Las razones a considerar para la determinación del sistema de contraataque:
 1. Las características de los propios jugadores.
 2. Las características de los jugadores adversarios.
 3. Las características del sistema de repliegue del rival.
 - 3º La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
 1. Las situaciones de inferioridad numérica.
 2. Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
 3. La situación del marcador.
 4. Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
 - 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de contraataque en el alto rendimiento en balonmano:
 1. El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras del contraataque.
 2. El diseño de tareas para el entrenamiento movimiento coordinado de jugadores y transporte de balón en los sistemas de contraataque del juego de alto rendimiento en balonmano.
 3. El diseño de tareas para el entrenamiento de la finalización del contraataque.
 4. El diseño de tareas integrales para el entrenamiento de los sistemas de contraataque en el juego de alto rendimiento en balonmano.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento, se recomienda un porcentaje amplio pero equilibrado de horas. Estas deben estar orientadas a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir tareas de entrenamiento para la mejora de los procedimientos tácticos colectivos en el alto rendimiento. De igual manera, se deben orientar a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir tareas de entrenamiento de sistemas ofensivos. Dentro de este apartado deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas, de otras, en las que individualmente los alumnos o las alumnas intervendrán como directores de las tareas de entrenamiento que se propongan.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

La formación teórica se impartirá en un aula y en estas sesiones se analizarán los fundamentos de la creación de situaciones de ventaja a través de procedimientos tácticos colectivos en el juego de ataque de alto rendimiento y los fundamentos de la elaboración, para el alto rendimiento, de sistemas ofensivos de juego adaptados a las diferentes fases del ataque (contraataque y ataque posicional).

Módulo: Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano.
Código: MED-BBM 304

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de evaluar la capacidad de contrarrestar las acciones colectivas de los atacantes, en el juego de alto rendimiento en balonmano, mediante la realización de procedimientos tácticos colectivos defensivos, entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos.

Asimismo, contiene la formación necesaria para elaborar tareas de entrenamiento, para el alto rendimiento en balonmano, enfocadas a la resolución, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos defensivos, de situaciones de ataque en las que los oponentes emplean procedimientos tácticos colectivos en ataque.

También contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de elaborar, para el alto rendimiento, sistemas defensivos de juego adaptados a las diferentes fases de la defensa, aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), h), o) y p), y, así mismo, las competencias a), b), g), h), m) y n) del grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Evalúa la resolución de situaciones puntuales de desventaja defensiva numérica, en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia de aumentar el porcentaje de resolución positiva de situaciones de juego con desventaja numérica defensiva, simple y compleja, tanto en la defensa posicional como en el repliegue defensivo, en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se ha analizado la capacidad colectiva de intervenir sobre los movimientos ofensivos de los oponentes, en situaciones de inferioridad numérica defensiva argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha analizado la capacidad colectiva de intervenir sobre el movimiento ofensivo del balón, a través de las interceptaciones y de la disuasión de los pases, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han justificado las bases, tanto mecánicas como intencionales, de la actuación colectiva de los defensores en situaciones de inferioridad numérica, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han justificado los aspectos diferenciales en la resolución de las situaciones de inferioridad numérica defensiva en función de la fase del ataque y en función del puesto específico en que se produzcan.
- f) Se han elaborado tareas de entrenamiento de resolución de situaciones de desventaja numérica defensiva, para el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- g) Se ha evaluado la resolución de una situación de desventaja numérica defensiva en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de defensa posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

RA 2. Evalúa la capacidad defensiva de contrarrestar las acciones colectivas de los atacantes, en el juego de alto rendimiento en balonmano, mediante la realización de procedimientos tácticos colectivos defensivos, entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la importancia de coordinar la actuación de los defensores, en el juego de alto rendimiento en balonmano, para contrarrestar los procedimientos tácticos colectivos de los atacantes.
- b) Se han analizado las exigencias de la realización de las acciones coordinadas entre defensores en el juego de alto rendimiento y se han argumentado las diferencias con el juego en la etapa de tecnificación.
- c) Se han analizado las opciones de contrarrestar cada uno de los procedimientos tácticos ofensivos, mediante la utilización de los correspondientes procedimientos tácticos de colaboración defensiva, argumentando las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva este análisis en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- d) Se ha argumentado la posibilidad de utilizar procedimientos tácticos defensivos distintos para lograr contrarrestar acciones ofensivas iguales.
- e) Se ha analizado la utilización de los distintos procedimientos tácticos defensivos en función de las diferentes fases del juego defensivo en que se realizan, argumentando la idoneidad de su aplicación según la fase en que se está actuando y las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- f) Se ha analizado la utilización de los distintos procedimientos tácticos defensivos en función de los puestos en que se realizan, argumentando la idoneidad de su aplicación según la fase en que se está actuando y las consecuencias técnicas y tácticas que conlleva en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han elaborado tareas de entrenamiento para evitar situaciones de desventaja numérica y espacial en defensa, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos defensivos, para el alto rendimiento en balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- h) Se ha evaluado la capacidad de evitar, a través de los diversos procedimientos tácticos colectivos defensivos, de una situación de ventaja numérica o espacial, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de situación de juego de ataque posicional, identificando los factores que han propiciado el resultado obtenido.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases de la defensa en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por los equipos más destacados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado pormenorizadamente las opciones estructurales de los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- b) Se ha argumentado la evolución histórica de las estructuras de los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- c) Se ha analizado pormenorizadamente las prioridades establecidas en trabajo táctico de colaboración entre defensores en los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- d) Se ha argumentado la evolución histórica del trabajo táctico de colaboración entre defensores en los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han analizado pormenorizadamente las prioridades intencionales establecidas en la actuación defensiva de los jugadores en los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, justificando las consecuencias que conlleva en el diseño de los mismos.
- f) Se ha argumentado la evolución histórica de las prioridades intencionales establecidas en la actuación defensiva de los jugadores en los sistemas de juego para las diferentes fases de la defensa, citando ejemplos de casos reales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han evaluado sistemas históricos de defensa posicional, identificando las características estructurales, las prioridades marcadas en trabajo táctico de colaboración entre defensores y las prioridades intencionales establecidas y las consecuencias que estas decisiones tuvieron en el desarrollo de estos sistemas.

RA 4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas de juego defensivos, adaptados a las diferentes fases de la defensa (repliegue defensivo y defensa posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la elección de una estructura para elaborar un sistema de defensa posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- b) Se ha justificado la elección prioridades establecidas, en trabajo táctico de colaboración entre defensores, al diseñar un sistema de defensa posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- c) Se ha justificado la elección las prioridades intencionales establecidas, en la actuación defensiva de los jugadores, al diseñar un sistema de defensa posicional, valorando tanto las características de los jugadores del propio equipo como las características individuales y colectivas de equipo rival.
- d) Se ha fundamentado la adaptación del sistema de defensa posicional a situaciones de desequilibrio numérico.
- e) Se ha fundamentado la adaptación del sistema de defensa posicional a situaciones extraordinarias, valorando la asunción de riesgos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Se ha justificado la elección de reparto de funciones en la iniciación del sistema de repliegue defensivo.
- g) Se ha justificado la asignación de funciones, en el diseño del sistema de repliegue defensivo, para impedir o ralentizar el acceso del balón a la zona eficaz del campo propio.
- h) Se han justificado la elección de normas para la actuación en la defensa de temporización, hasta que se consigue organizar el sistema de defensa posicional establecido.
- i) Se han fundamentado las bases para la construcción de tareas para el entrenamiento de las diversas características de los sistemas de defensa posicional y repliegue defensivo elegidos.

c) Contenidos.

1. Evalúa la resolución de situaciones puntuales de desventaja defensiva numérica, en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos. La resolución positiva de situaciones en desventaja numérica.

- a) La importancia en el alto rendimiento en balonmano de la resolución colectiva positiva de las situaciones de desventaja numérica defensiva:
 - 1º Aumentar el rendimiento en el juego defensivo de alto nivel:
 - 1. La mejora del rendimiento por la ampliación de las capacidades para evitar situaciones de desventaja numérica defensiva.
 - 2. La mejora del rendimiento por el aumento de situaciones de desventaja numérica que se resuelven positivamente.
- b) La resolución colectiva de situaciones de desventaja numérica defensiva en el alto rendimiento:
 - 1º La regla de oro del reparto de oponentes en estas situaciones: evitar la auto-fijación:
 - 1. La ambigüedad en el reparto de oponentes en las situaciones de desventaja numérica defensiva.
 - 2. La anticipación sobre los impares.
 - 3. La disuasión del movimiento de los atacantes.
 - 4. Las faltas tácticas.
 - 2º La actuación sobre el movimiento de balón:
 - 1. La disuasión de pases hacia la zona de inferioridad: importancia de la acción coordinada de los jugadores:
 - I. Defender la propia zona.
 - II. La actuación sobre balones lejanos: aumentar la zona de influencia.
 - 2. Evitar la continuidad del juego/Retrasar la continuidad del juego.
 - 3º Aspectos diferenciales de la resolución positiva de situaciones de desventaja numérica defensivas en las diferentes fases del juego:
 - 1. Las situaciones de desventaja numérica en el repliegue defensivo.
 - 2. Las situaciones de desventaja numérica en la defensa posicional:
 - I. Ajustes diferenciales según los puestos específicos.
 - 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de las situaciones de desventaja numérica defensiva:
 - 1. Las tareas para defender inferioridades previstas.
 - 2. Las tareas para la defensa de inferioridades de aparición imprevista.
 - 3. Las tareas en el repliegue defensivo.
 - 4. Las tareas en la defensa posicional.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Evalúa la capacidad defensiva de contrarrestar las acciones colectivas de los atacantes, en el juego de alto rendimiento en balonmano, mediante la realización de procedimientos tácticos colectivos defensivos, entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos. Las acciones coordinadas entre defensores como medio para contrarrestar el juego ofensivo del rival.

- a) La importancia de la utilización de los procedimientos tácticos defensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- b) La utilización de los procedimientos tácticos defensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Los procedimientos tácticos en el repliegue defensivo:
 1. Procedimientos que dificultan la progresión del balón y los jugadores ofensivos.
 2. Procedimientos más adecuados para emplear en la fase final del repliegue.
 - 2º El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de repliegue defensivo.
 - 3º Los procedimientos tácticos en la defensa posicional:
 1. La adaptación al espacio y tiempo útil.
 2. Los procedimientos para contrarrestar permutas y cruces ofensivos en el juego de alto rendimiento:
 - I. Los deslizamientos:
 - i. Ventajas e inconvenientes de su utilización en el alto rendimiento.
 - II. Los cambios de oponentes:
 - i. Con defensores en la misma profundidad.
 - ii. Con defensores en línea diferente.
 - III. Resolver el 2x2 en cruce con actuación 1x2 del defensor más avanzado y respuesta adaptativa del más atrasado:
 - i. Ventajas e inconvenientes de su utilización en el alto rendimiento.
 3. Los procedimientos para contrarrestar los bloqueos en el juego de alto rendimiento:
 - I. La superación individual de los bloqueos: aspectos mecánicos e intencionales.
 - II. Los contrabloqueos:
 - i. Tipos de contrabloqueos.
 4. Los procedimientos colectivos para oponerse a los lanzamientos en el juego de alto rendimiento:
 - I. La colaboración en el bloqueo: la barrera defensiva en el alto rendimiento.
 - II. La colaboración defensa portero:
 - i. Ante lanzamientos exteriores.
 - ii. Ante las penetraciones de atacantes.
 5. Los ajustes derivados de la adaptación a los diferentes puestos específicos del sistema defensivo.
 - c) El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de defensa posicional.

3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases de la defensa en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

los equipos más destacados. Los fundamentos de la construcción de los sistemas de juego defensivos en el balonmano de alto rendimiento. Referencias históricas.

a) Importancia de la estructura en la construcción de un sistema defensivo en el juego de alto rendimiento. Criterios para la determinación de la estructura:

1º Las defensas zonales: Proteger la zona eficaz:

1. La tendencia: Mantener la estructura de ocupación zonal.

2. La distribución de los jugadores en el alto rendimiento:

I. Distribución en una o varias líneas.

II. La posibilidad de cambios estructurales en un mismo periodo defensivo.

3. El reparto de responsabilidades:

I. El reparto de responsabilidades fijo.

II. La ambigüedad en el reparto de responsabilidades:

i. El marcaje al pivote por pares.

ii. La flotación.

iii. La anticipación sorpresiva a los impares.

iv. La combinación de criterios de reparto según las zonas de la defensa o los puestos específicos.

2º Las defensas individuales. Control de cada uno de los atacantes:

1. La tendencia: evitar los cambios de oponente, seguir al oponente directo.

2. La zona de aplicación.

3. La asignación de oponentes:

I. La asignación de oponentes fijos.

II. La asignación de oponentes variable en cada ciclo defensivo, según distintos criterios.

III. La asignación mixta.

1º Las defensas mixtas. Ocupación de la zona eficaz por un grupo de jugadores y asignación individual de otros:

2º La tendencia: evitar los cambios de oponente del jugador (o los jugadores) que tienen asignación individual.

3º El reparto de responsabilidades de los jugadores que defienden en zona.

4º La estructura defensiva en situaciones de desigualdad numérica:

I. Superioridades.

II. Inferioridades.

b) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras y las transformaciones de las mismas en el juego posicional defensivo de alto rendimiento en balonmano.

c) Las estructuras del repliegue defensivo en el alto rendimiento deportivo en balonmano:

1º La estructura en la iniciación del repliegue (en el momento de la pérdida de balón): Reparto de responsabilidades.

2º La estructura para dificultar el transporte de balón por parte de los atacantes durante el repliegue.

3º La estructura en la defensa de temporización.

d) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras en el repliegue defensivo en el juego de alto rendimiento en balonmano.

e) La importancia de las pautas de colaboración y ayuda en la construcción de un sistema defensivo posicional en el juego de alto rendimiento en balonmano:

1º La exigencia de las ayudas ante errores en cualquier sistema defensivo.

2º Las ayudas preventivas: utilización optativa y su influencia en el sistema de juego:

1. Los sistemas sin ayudas preventivas: sistemas individualizados (en «línea de tiro»).

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Los sistemas con ayudas preventivas: sistemas compactos en zona de balón:
 - I. La densidad defensiva en zona de balón.
 - II. La basculación defensiva.
 - III. La implicación en zonas alejadas del balón.
- 1º Las pautas de colaboración: las prioridades en la utilización de procedimientos tácticos y su influencia en el sistema defensivo posicional:
 1. La actuación ante cruces y permutas.
 2. La actuación ante bloqueos.
 3. La actuación ante otros medios tácticos ofensivos.
 4. La colaboración ante lanzamientos: estructura de la barrera defensiva.
 5. La utilización de la colaboración defensa portero.
 6. La variación de pautas en función de puestos específicos.
- f) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de ayuda y colaboración en los sistemas defensivos posicionales de alto rendimiento en balonmano.
- g) La importancia del trabajo coordinado entre las acciones defensivas sobre los atacantes y las acciones hacia el balón en la construcción del sistema de repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º La actuación defensiva sobre los atacantes.
 - 2º La actuación defensiva hacia el balón:
 1. Las interceptaciones.
 2. La disuasión de pases.
 - 3º El diseño de tareas para el entrenamiento del trabajo coordinado sobre los atacantes y sobre el balón en los sistemas de repliegue defensivo del juego de alto rendimiento en balonmano.
- h) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de trabajo coordinado sobre los atacantes y sobre el balón en la construcción del sistema repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano.
- i) La importancia de las prioridades en la intencionalidad de las acciones individuales de los defensores en la construcción, tanto de un sistema defensivo posicional, como en el diseño del repliegue defensivo en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Las defensas de tendencia reactiva: dejar la iniciativa al atacante y reaccionar en consecuencia.
 - 2º Las defensas de tendencia anticipativa: atacar al atacante.
 - 3º La utilización combinada de los conceptos anteriores:
 1. La ambigüedad como arma de defensa.
 - 4º El condicionamiento del ataque como argumento intencional en la construcción del sistema defensivo:
 1. Condicionar el movimiento de los atacantes.
 2. Condicionar el movimiento de balón.
 3. La utilización combinada del condicionamiento de movimiento de atacantes y de balón.
- j) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes criterios intencionales en los sistemas de defensa posicional y de repliegue de alto rendimiento en balonmano.
- k) Las adaptaciones para situaciones especiales:
 - 1º Desigualdad numérica.
 - 2º Finales de partido.
 - 3º Situaciones derivadas del resultado momentáneo del partido.
- l) Ejemplos históricos de la utilización de diferentes adaptaciones en situaciones especiales en el juego de alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas de juego defensivos, adaptados a las diferentes fases de la defensa (repliegue defensivo y defensa posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.

- a) La construcción de un sistema de juego para la defensa posicional en el alto rendimiento en balonmano.
- 1º La determinación de los tres soportes básicos del sistema:
 1. La estructura.
 2. Las pautas de colaboración y ayuda.
 3. Las prioridades intencionales en las acciones defensivas individuales.
 - 2º Las razones a considerar para la determinación de los soportes básicos:
 1. Las características de los propios jugadores.
 2. Las características de los jugadores adversarios.
 3. Las características del sistema de ataque del rival:
 - I. Estructura.
 - II. Las características de la circulación del balón.
 - III. Las características de la circulación de jugadores.
 - 3º La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
 1. Las situaciones de inferioridad numérica.
 2. Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
 3. Las situaciones de inferioridad numérica 7X6 por salida del portero adversario.
 4. La amenaza de pasivo.
 5. Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
 - 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de defensa posicional en el alto rendimiento en balonmano:
 1. El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras y las transformaciones estructurales.
 2. El diseño de tareas para el entrenamiento de las ayudas y pautas de colaboración en los sistemas defensivos posicionales del juego de alto rendimiento en balonmano.
 3. El diseño de tareas para el entrenamiento de los aspectos intencionales en el sistema defensivo posicional.
- b) La construcción de un sistema de juego para el repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:
- 1º La determinación de la actuación en cada una de las fases del repliegue:
 1. La iniciación:
 - I. Reparto de responsabilidades cuando se pierde el control del balón.
 2. La oposición al transporte de balón en el contraataque del rival:
 - I. La acción sobre los jugadores atacantes.
 - II. La acción sobre el balón.
 3. La defensa de temporización:
 - I. Ocupar la zona eficaz con los jugadores disponibles.
 - II. Parar el balón.
 - III. La organización del sistema posicional de defensa previsto.
 - IV. La adaptación a dificultades en los cambios de jugadores ataque/defensa.
 - 2º Las razones a considerar para la determinación del sistema de repliegue defensivo:
 1. Las características de los propios jugadores.
 2. Las características de los jugadores adversarios.
 3. Las características del sistema de contraataque del rival.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 3º La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
 1. Las situaciones de inferioridad numérica.
 2. Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
 3. La situación del marcador.
 4. Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
- 4º El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:
 1. El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras del repliegue defensivo.
 2. El diseño de tareas para el entrenamiento de los aspectos intencionales en el sistema defensivo de repliegue.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento. Es muy recomendable un porcentaje amplio pero equilibrado de horas prácticas. Estas deben estar orientadas a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir tareas de entrenamiento para la mejora de los procedimientos tácticos colectivos defensivos en el alto rendimiento. De igual manera, se deben orientar a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir tareas de entrenamiento de sistemas defensivos.

Dentro de estas prácticas deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas, de otras, en las que individualmente los alumnos o las alumnas intervendrán como directores de las tareas de entrenamiento que se propongan.

En la formación teórica se analizarán los fundamentos de la utilización de los procedimientos tácticos colectivos en el juego de defensa de alto rendimiento para neutralizar los procedimientos tácticos colectivos de los atacantes y los fundamentos de la elaboración, de sistemas defensivos de juego adaptados a las diferentes fases de la defensa (repliegue defensivo y defensa posicional).

Módulo: Dirección deportiva en el alto rendimiento Código: MED-BMBM 305

En este módulo se desarrolla la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de elaborar programas técnicos de referencia teniendo en cuenta un proyecto deportivo, así como coordinar la actividad de los técnicos involucrados en ese proyecto. Asimismo, se desarrollará la formación necesaria para detectar, seleccionar y seguir talentos deportivos y para participar en la organización de eventos de balonmano de alto rendimiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), e), l), m), y n), así como las competencias c), d), i), j), k) y n) del grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Elabora programas técnicos de referencia en base al proyecto deportivo del club, interpretando los planes y la estructura del club y demostrando conocimiento de programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diseñado un programa técnico que sirva de referencia para los equipos de categorías inferiores de un club, a partir de un supuesto debidamente caracterizado.
- b) Se ha analizado el proyecto deportivo de un supuesto club debidamente caracterizado, definiendo los programas de referencia de los equipos de categorías inferiores del mismo club.
- c) Se ha elaborado el proyecto deportivo de un club de alto rendimiento a partir de unas premisas dadas.

RA 2. Coordina la actividad de otros técnicos y colabora en su formación permanente, analizando sus funciones y demostrando conocimientos de la dirección deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las funciones de la dirección deportiva en equipos de tecnificación y alto rendimiento.
- b) Se han identificado las características de un club profesional de balonmano.
- c) Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de equipos en la etapa de tecnificación y alto rendimiento.
- d) Se han identificado los procedimientos de selección, comunicación y coordinación de técnicos para la etapa de tecnificación y alto rendimiento en balonmano.
- e) Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en los distintos equipos, eventos y competiciones de tecnificación y alto rendimiento en balonmano.
- f) Se ha interiorizado la necesidad de coordinación y participación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de dirección de equipos en la etapa de tecnificación y alto rendimiento en balonmano.
- g) Se ha generado un programa de formación permanente de los técnicos de un club, en un supuesto práctico.
- h) Se ha justificado la importancia de la formación de los técnicos de un club para su desarrollo y crecimiento.

RA 3. Participa en la organización técnica de eventos de alto rendimiento, analizando la estructura de los diferentes modelos de eventos, campeonatos y federaciones e instituciones implicadas en este nivel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las necesidades en la organización técnica de un evento de alto rendimiento en balonmano.
- b) Se han diseñado estructuralmente eventos de alto rendimiento, a partir de un supuesto debidamente caracterizado.
- c) Se han comparado diversos modelos de eventos, justificando sus similitudes y diferencias.
- d) Se han comparado los distintos campeonatos de selecciones y clubes de alto nivel, expresando las características organizativas de los mismos.
- e) Se han formulado los protocolos de organización de los aspectos técnicos de un evento de balonmano de alto rendimiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Se han especificado los recursos necesarios en la organización técnica de un evento de balonmano de alto rendimiento, a partir de un supuesto debidamente caracterizado.
- g) Se han resuelto los problemas de organización técnica de un supuesto práctico debidamente caracterizado de un evento de balonmano de alto rendimiento.

RA 4. Detecta, selecciona y mantiene el seguimiento de talentos, fundamentando los perfiles de rendimiento en balonmano y las características de cada etapa de desarrollo del jugador, analizando los sistemas de detección, selección y seguimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes perfiles de rendimiento en balonmano, así como la influencia de los factores genéticos, la experiencia y el entorno del jugador en el desarrollo del talento/experto en balonmano.
- b) Se han caracterizado los conceptos y las fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos en balonmano.
- c) Se han analizado los programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en balonmano establecidos por las administraciones deportivas de acuerdo con las características específicas del balonmano.
- d) Se han seleccionado los criterios de adaptación de los programas de detección, identificación y selección de talentos adecuados al balonmano.
- e) Se han seleccionado los medios materiales y humanos necesarios en la implantación de un programa de detección, identificación y selección de talentos en balonmano.
- f) Se han analizado las características de las diferentes capacidades y modos de comportamiento que determinan el perfil del jugador de alto rendimiento.
- g) Se han seleccionado los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades y modos de comportamiento del jugador a lo largo de las diferentes etapas de la vida deportiva de los talentos en balonmano.
- h) Se han seleccionado, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del jugador.
- i) Se han seleccionado y relacionado las técnicas e instrumentos de observación y análisis y registro de las capacidades y modos de comportamiento del jugador en diferentes etapas de su desarrollo.
- j) Se ha elaborado un proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos en balonmano.
- k) Se ha justificado la necesidad de respetar los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en balonmano.

c) Contenidos.

1. Elabora programas técnicos de referencia en base al proyecto deportivo del club, interpretando los planes y la estructura del club y demostrando conocimiento de programación.

- a) Los clubes de alto rendimiento:
 - 1º Estructura organizativa.
 - 2º Diferencias con el club amateur.
- b) Gestión técnica de clubes.
- c) Proyecto deportivo de club:
 - 1º Estructura deportiva.
 - 2º Programas de referencia para los equipos de categorías inferiores.
 - 3º Programa de formación permanente de técnicos.
- d) Creación de un proyecto deportivo de un club.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Coordina la actividad de otros técnicos y colabora en su formación permanente, analizando sus funciones y demostrando conocimientos de la dirección deportiva.

- a) Características, competencias y relaciones de los diferentes técnicos que trabajan en la etapa de tecnificación y alto rendimiento dentro del grupo deportivo:
 - 1º Organigramas de clubes, escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación y en el alto rendimiento.
 - 2º Funcionamiento y organización de clubes y otros centros en el alto rendimiento.
 - 3º Normativa y legislación básica.
- b) Funciones específicas del director deportivo.
- c) La selección de técnicos para la etapa de tecnificación y alto rendimiento:
 - 1º Definición de funciones y perfiles de técnicos.
 - 2º Ideas básicas de criterios de selección.
 - 3º Ideas básicas de los procesos de selección.
- d) Asignación de tareas y roles en el proceso de aprendizaje y dirección de equipos, en la etapa de tecnificación y alto rendimiento del balonmano.
- e) El entrenador y la representación institucional.
- f) Estructura de la formación de entrenadores:
 - 1º Reglada.
 - 2º Continua.
- g) Elaboración de planes de formación.

3. Participa en la organización técnica de eventos de alto rendimiento, analizando la estructura de los diferentes modelos de eventos, campeonatos y federaciones e instituciones implicadas en este nivel.

- a) Características específicas de los diferentes eventos de balonmano en el alto rendimiento:
 - 1º Estructura competitiva de federaciones en el alto rendimiento.
 - 2º Estructura de competiciones de clubes de alto rendimiento.
 - 3º Diferencias entre competiciones de clubes y selecciones.
 - 4º Competiciones y eventos organizados por la Federación Española de Balonmano.
 - 5º Competiciones y eventos organizados por la Federación Europea de Balonmano.
 - 6º Competiciones y eventos organizados por la Federación Internacional de Balonmano.
- b) La organización técnica de eventos y competiciones:
 - 1º Diseño.
 - 2º Fases de la organización.
 - 3º Protocolos de funcionamiento en cada tipo de competición y evento.
 - 4º Gestión de recursos.
 - 5º Resolución de problemas organizativos.

4. Detecta, selecciona y mantiene el seguimiento de talentos, fundamentando los perfiles de rendimiento en balonmano y las características de cada etapa de desarrollo del jugador, analizando los sistemas de detección, selección y seguimiento.

- a) Modelos de detección en función del sistema de desarrollo deportivo.
- b) Perfiles de rendimiento en balonmano:
 - 1º La importancia de los factores genéticos. Detección y selección del talento deportivo.
 - 2º La importancia del aprendizaje significativo. Experiencia, práctica y factores de entrenabilidad.
 - 3º La importancia del entorno del jugador.
- c) La identificación del talento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) El desarrollo del talento en balonmano.
- e) El seguimiento y control del talento en balonmano.
- f) Tipos de valoración en la detección del talento deportivo en balonmano:
 - 1º Biomédica.
 - 2º Condicional.
 - 3º Motriz.
 - 4º Toma de decisión.
 - 5º Psicológica y social.
 - 6º Entorno vital y de entrenamiento.
- g) Instrumentos de evaluación de cualidades motoras específicas del balonmano.
- h) Instrumentos de registro y seguimiento de datos de la evolución del jugador.

d) Orientaciones pedagógicas.

En general, en este módulo existe una carga práctica bastante elevada, especialmente en lo relacionado con la organización de eventos y con la detección y selección de talentos. La metodología recomendada para este apartado se sustenta en el aprendizaje cooperativo y la resolución de problemas.

En la parte teórica se aconseja utilizar la siguiente metodología: la clase magistral, el estudio de casos y el análisis de documentación.

Módulo: Dirección de equipo en alto rendimiento Código: MED-BMBM 306

En este módulo se desarrolla la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de construir y liderar un grupo de técnicos y un equipo de jugadores de alto rendimiento. Igualmente, el alumno o la alumna obtendrá la formación necesaria para gestionar el rendimiento de un equipo en la alta competición y para dirigir el trabajo de análisis y evaluación del equipo en el entrenamiento y la competición.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), h), i), j), k), l), p), y ñ), así como las competencias c), g), h), i), l) y n) del grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Construye y lidera un equipo multidisciplinar de técnicos y jugadores de alto rendimiento de balonmano, aplicando competencias profesionales, analizando la estructura y los criterios de composición de los equipos de esta etapa. Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad en balonmano, en ascensiones, y aristas, analizando las características técnicas, y aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de una correcta gestión y coordinación de un grupo de trabajo multidisciplinar para el buen funcionamiento un equipo de balonmano.
- b) Se han identificado las funciones principales de un entrenador en la gestión de un equipo de alto rendimiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Se han definido las funciones de los restantes miembros de un equipo técnico multidisciplinar en un equipo de alto rendimiento.
- d) Se han analizado las relaciones del entrenador con el resto de los colaboradores técnicos y los profesionales que componen el grupo deportivo.
- e) Se han analizado las relaciones entre los diferentes estamentos que inciden en el rendimiento del grupo deportivo.
- f) Se han explicado razonadamente criterios para la composición de una plantilla relacionándolos con el proyecto deportivo del club en la etapa de alto rendimiento.
- g) Se han definido roles a partir de una propuesta de plantilla con jugadores de alto rendimiento concretos.

RA 2. Gestiona el rendimiento de un equipo en un partido y/o competición de balonmano, aplicando estrategias en la toma de decisiones, en el control emocional y en el liderazgo, controlando reglas, procedimientos de observación y análisis, en competiciones del equipo en la etapa de alto rendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han compilado las directrices más importantes para la gestión del rendimiento del equipo en partidos en la etapa de alto rendimiento.
- b) Se han comprendido de forma justificada las responsabilidades de cada miembro del equipo técnico en un partido en el alto rendimiento.
- c) Se han escogido y justificado decisiones, de entre varias propuestas, en situaciones simuladas de un partido de balonmano en la etapa de alto rendimiento.
- d) Se han demostrado capacidad de liderazgo y control personal, en situaciones simuladas de partido.
- e) Se han elegido, de forma justificada, estrategias de afrontamiento de la derrota y la victoria después del partido, así como la gestión mediática del resultado tras un partido en el alto rendimiento.
- f) Se ha evaluado el comportamiento de los entrenadores en diferentes tiempos muertos propuestos en competiciones de alto rendimiento.
- g) Se han formulado las normas aplicables en diversas situaciones de juego presentadas de balonmano en el alto rendimiento.
- h) Se han diferenciado las funciones de los distintos árbitros y jueces de mesa presentes en un partido de balonmano de alto rendimiento.
- i) Se han enunciado las últimas interpretaciones del reglamento de balonmano que se hagan por parte de los organismos competentes.
- j) Se han juzgado desde el punto de vista del reglamento, una serie de acciones de partido presentadas.
- k) Se han juzgado la actuación de entrenadores, en partidos visualizados, en lo referente al respeto y comprensión del reglamento y de las decisiones arbitrales.
- l) Se han comparado las reglas de juego e interpretaciones arbitrales en diferentes competiciones en el alto rendimiento.

RA 3. Dirige y coordina el trabajo de análisis y evaluación del entrenamiento y de la competición, mediante la utilización de herramientas específicas de tratamiento de la información multimedia en balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las características del análisis y evaluación en el alto rendimiento.
- b) Se ha justificado la importancia de la evaluación del propio equipo y del análisis de los rivales para mejorar la eficacia en los equipos de la etapa de alto rendimiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Se ha estructurado la evaluación del propio equipo y sus elementos más importantes en la etapa de alto rendimiento.
- d) Se ha estructurado el análisis de los rivales y sus elementos más importantes en la etapa de alto rendimiento.
- e) Se ha dirigido a un equipo técnico para analizar y evaluar al propio equipo y a los rivales en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- f) Se han comparado herramientas específicas de análisis y evaluación para el alto rendimiento.
- g) Se ha manejado, al menos, una herramienta específica de análisis y evaluación técnico-táctica para el alto rendimiento, consiguiendo solucionar de forma autónoma un supuesto debidamente caracterizado.

c) Contenidos

1. Construye y lidera un equipo multidisciplinar de técnicos y jugadores de alto rendimiento de balonmano, aplicando competencias profesionales, analizando la estructura y los criterios de composición de los equipos de esta etapa.

- a) El grupo deportivo en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Estructura del grupo deportivo en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1. Jugadores.
 - 2. Colaboradores técnicos:
 - I. Entrenadores asistentes.
 - II. Preparadores físicos y recuperadores.
 - III. Delegados.
 - IV. Médico y fisioterapeuta de equipo:
 - 3. Profesiones de apoyo:
 - I. Fisiólogos del ejercicio.
 - II. Traumatólogos.
 - III. Psicólogos.
 - 4. Otros estamentos del entorno del grupo:
 - I. Prensa.
 - II. Directivos.
 - 2º Competencias que desarrollar por el entrenador como elemento central del funcionamiento del grupo deportivo:
 - 1. Psicopedagógicas.
 - 2. Técnico-tácticas.
 - 3. De gestión, coordinación y liderazgo.
 - 4. De aprendizaje permanente e innovación.
 - 3º Tipos de relaciones que se dan entre los componentes del grupo deportivo.
 - 4º Los niveles de toma de decisiones de los diferentes integrantes del grupo deportivo.
 - 1. Diferentes implicaciones.
- b) Estructura de base de los equipos (plantillas) en la etapa de alto rendimiento:
 - 1º Número y distribución por puestos específicos
 - 2º Análisis de necesidades según objetivos, número de competiciones, etc.
- c) Construcción de plantillas de clubes y selecciones:
 - 1º Objetivos y condicionantes.
 - 2º La importancia de la distribución y aceptación de roles.
 - 3º Equilibrio presente y futuro.
- d) La distribución y aceptación de roles en el equipo deportivo.
 - 1º La comunicación del entrenador con el equipo técnico y los jugadores:
 - 1. Expresión oral y escucha.
 - 2. Lenguaje no verbal.

CVE-2024-1298

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

3. Comunicación no deseada.
2. Gestiona el rendimiento de un equipo en un partido y/o competición de balonmano, aplicando estrategias en la toma de decisiones, en el control emocional y en el liderazgo, controlando reglas, procedimientos de observación y análisis, en competiciones del equipo en la etapa de alto rendimiento.
 - a) Preparación de un partido:
 - 1º Distribución de responsabilidades.
 - 2º Elaboración y puesta en marcha del plan.
 - 3º Los momentos previos.
 - b) Análisis, evaluación y toma de decisiones durante la competición:
 - 1º Comparativa de las circunstancias de competición con el diseño previo.
 - 2º La toma de decisión durante la competición.
 - 3º Actitud del entrenador y su equipo de trabajo.
 - 4º El descanso.
 - 5º Los tiempos muertos.
 - 6º Las situaciones especiales.
 - 7º El autocontrol en situaciones críticas.
 - c) Análisis y evaluación y actuación después del partido:
 - 1º Actuación en el post-partido.
 - 2º Toma de decisiones para el futuro inmediato.
 - 3º Gestión mediática del partido.
 - d) Análisis del articulado del reglamento oficial de balonmano para el alto rendimiento.
 - e) Árbitros, delegados y auxiliares en el alto rendimiento:
 - 1º Funciones.
 - f) Tendencia arbitral en el alto rendimiento:
 - 1º Toma de decisiones arbitrales en partidos.
 - 2º Interpretaciones arbitrales según competiciones.
 - g) Actualizaciones del reglamento.
3. Dirige y coordina el trabajo de análisis y evaluación del entrenamiento y de la competición, mediante la utilización de herramientas específicas de tratamiento de la información multimedia en balonmano.
 - a) El análisis y la evaluación en el alto rendimiento en balonmano:
 - 1º Características básicas.
 - 2º Evaluar a mi equipo:
 1. Evaluación individual y grupal en los equipos deportivos.
 2. Evaluación de los aspectos condicionales.
 3. Evaluación de los aspectos psicológicos.
 4. Evaluación de los aspectos sociales.
 5. Evaluación de los aspectos relacionado son el control motor.
 6. Evaluación de los aspectos tácticos.
 - 3º Análisis de los rivales:
 1. Características básicas.
 2. Aspectos a considerar:
 - I. Individuales.
 - II. Colectivos.
 - III. Situaciones especiales.
 - IV. Etc.
 - 4º Distribución y coordinación de funciones en el análisis y evaluación en un equipo de alto rendimiento.
 - 5º Herramientas de análisis y evaluación:
 1. Características.
 2. Herramientas de elaboración propia.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

3. Herramientas existentes en el mercado.

d) Orientaciones pedagógicas.

De forma genérica se proponen los siguientes métodos: clase magistral, análisis de documentación, debates y estudios de casos para los criterios más teóricos y los métodos de aprendizaje cooperativo y resolución de problemas para los más prácticos. Se recomienda la utilización de contenido audiovisual que ayude en la identificación de las funciones de un entrenador y los criterios de composición de una plantilla de jugadores y equipo técnico. También de la comprensión de las directrices más importantes para gestionar un equipo en competición y las características, el análisis y evaluación de un equipo en dicho contexto.

Módulo: Preparación física en el alto rendimiento en balonmano

Código: MED-BMBM307.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar las conductas motrices específicas de cada puesto; de diseñar instrumentos y medios de valoración y programas de preparación física; de coordinar, diseñar y dirigir sesiones para el desarrollo de la condición física; y de aplicar ciclos, sesiones y ejercicios para la prevención de lesiones y la readaptación; todo ello destinado a la competición del balonmano de alto rendimiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e), f) y o), y así mismo, las competencias a), b), c), d), e), f) y l) del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora las conductas motrices específicas de cada puesto, así como las particularidades en la competición de alto rendimiento deportivo, diseñando instrumentos y medios de valoración de la condición física específica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre la condición física específica de cada puesto específico del balonmano, atendiendo a las características individuales del jugador de alto rendimiento.
- b) Se han descrito las situaciones óptimas de aplicación de las diferentes pruebas de valoración de la condición física específica, su utilidad en el alto rendimiento, así como las situaciones adecuadas e inadecuadas de implementación.
- c) Se han elaborado medios de valoración de la condición física específica adaptados a la situación particular de un equipo de alto rendimiento.
- d) Se han interpretado las acciones con elevada exigencia condicional e importancia en el rendimiento de la competición y el entrenamiento en alto rendimiento, e identificado su influencia en la programación del entrenamiento.
- e) Se han aplicado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, diferentes formas de transmisión de la información sobre la valoración condicional de los deportistas, utilizándose como herramienta de conocimiento del deportista y motivación para el entrenamiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 2. Diseña programas de preparación física en balonmano, utilizando adecuadamente materiales y métodos avanzados propios del alto rendimiento en balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los diferentes modelos de programación y analizado las situaciones adecuadas para su aplicación en el alto rendimiento dentro de la programación de referencia.
- b) Se han aplicado, en varios supuestos prácticos debidamente caracterizados, diferentes modelos de programación a partir de las características de los equipos y del calendario de competición.
- c) Se han analizado los diferentes tipos de distribución de las cargas y valorado su adecuación en función del momento de la temporada.
- d) Se han aplicado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, los medios básicos y específicos de entrenamiento condicional ajustados a la programación de referencia.
- e) Se han descrito y analizado los métodos avanzados de las diferentes capacidades físicas determinantes para el alto rendimiento en balonmano.
- f) Se ha descrito la ondulación de las cargas condicionales para alcanzar el nivel óptimo de condición física en los momentos de competición decisivos, así como su implementación en el contexto de la programación de referencia.
- g) Se ha valorado la utilidad de los medios de entrenamiento avanzados de la condición física específica para el alto rendimiento en balonmano.

RA 3. Coordina, diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano propias del alto rendimiento en balonmano, aplicando estrategias y herramientas de dirección, organización y control de un equipo de alto nivel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura y las características de los diferentes tipos de sesión de enseñanza-entrenamiento en el alto rendimiento en balonmano.
- b) Se han analizado los principios metodológicos relacionados con la elaboración y organización de sesiones de entrenamiento en el en balonmano.
- c) Se han clasificado los objetivos y principios fundamentales de la organización de la sesión de balonmano en el alto rendimiento en balonmano en función de los objetivos programados.
- d) Se han elaborado y justificado ejercicios con prioridad condicional en el contexto de alto rendimiento para el logro de los diferentes objetivos propuestos en la programación de referencia.
- e) Se han analizado las características de los diferentes tipos y formas de realizar el conocimiento de resultados en el alto rendimiento en balonmano, y su idoneidad en función de los objetivos programados.
- f) Se han elaborado sesiones de desarrollo de la condición física con diferentes tipos de organización, en función de los objetivos propuestos en cada tipo de sesión.
- g) Se ha dirigido un supuesto práctico de sesión de entrenamiento, debidamente caracterizado para la etapa de alto rendimiento.
- h) Se ha valorado la importancia de la transmisión de los contenidos a realizar y del conocimiento de los resultados durante la sesión en el alto rendimiento en balonmano.

RA 4. Aplica ciclos, sesiones y ejercicios con prioridad en la prevención de lesiones, readaptación de una lesión tras alta médica y vuelta al entrenamiento en grupo y competición de un equipo de alto nivel.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido las diferentes propuestas de prevención de lesiones, la evidencia científica sobre la que se sustenta y analizado las situaciones adecuadas para su aplicación en el alto rendimiento dentro de la programación de referencia.
- b) Se han elaborado, en varios supuestos prácticos debidamente caracterizados, diferentes propuestas de prevención de lesiones en función de las características concretas de un equipo de alto rendimiento.
- c) Se han descrito, analizado y reconocido las diferentes fases en la recuperación de un jugador en alto rendimiento tras una lesión.
- d) Se han aplicado, en varios supuestos prácticos debidamente caracterizados, diferentes programas de readaptación y vuelta al entrenamiento a partir de las características de la lesión y la evolución del jugador.
- e) Se han analizado y reconocido los aspectos (o las variables) más relevantes en la vuelta a la competición de alto nivel tras una lesión.
- f) Se han aplicado, en varios supuestos prácticos debidamente caracterizados, programas de control y valoración de la evolución de un jugador tras una lesión hasta la vuelta a la competición.

c) Contenidos.

1. Valora las conductas motrices específicas de cada puesto, así como las particularidades en la competición de alto rendimiento deportivo, diseñando instrumentos y medios de valoración de la condición física específica.

- a) Instrumentos de recogida de información específica para cada puesto específico en la competición de alto rendimiento.
- b) Medios de valoración aplicados al alto rendimiento en balonmano: seguridad, utilidad y eficiencia.
- c) Estadísticos avanzados, análisis e interpretación de datos, tecnologías de última generación, e interpretación de resultados relacionados con la mejora de la condición física.
- d) Medios de valoración de la condición física específica adaptados al contexto específico de cada equipo y a las necesidades de cada jugador: pruebas de valoración, cuestionarios, test específicos.
- e) Acciones relevantes en el rendimiento físico del entrenamiento y la competición en alto rendimiento y su influencia en la programación del entrenamiento.
- f) Estrategias de comunicación eficaz aplicadas en la transmisión de la información y de la motivación, vinculadas con los aspectos de la preparación física en el alto rendimiento.

2. Diseña programas de preparación física en balonmano, utilizando adecuadamente materiales y métodos avanzados propios del alto rendimiento en balonmano.

- a) Modelos de programación de preparación física en el alto rendimiento en balonmano y supuestos prácticos de aplicación.
- b) Periodización del entrenamiento de las diferentes capacidades físicas específicas, distribución de las cargas y su aplicación en función del momento de la temporada.
- c) Bloques de preparación física adecuados a cada sesión en los diferentes tipos de microciclos propios de la temporada en alto rendimiento.
- d) Medios básicos y específicos de entrenamiento condicional propios del alto rendimiento en balonmano.
- e) Tapering o puesta a punto en alto rendimiento en balonmano.
- f) Entrenamiento avanzado de las capacidades físicas relevantes para el alto rendimiento en balonmano: velocidad, fuerza, resistencia y flexibilidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

g) Medios y materiales de entrenamiento condicional propios del alto rendimiento.

3. Coordina, diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano propias del alto rendimiento en balonmano, aplicando estrategias y herramientas de dirección, organización y control de un equipo de alto nivel.

- a) Estructura, características y principios metodológicos predominantes de los diferentes tipos de sesión en función de los esfuerzos y las acciones propias de cada sesión en el alto rendimiento en balonmano.
- b) Tareas propias del entrenamiento en alto rendimiento en función de la carga y complejidad de los diferentes factores implicados.
- c) El papel de preparador físico en la coordinación de sesiones de desarrollo de desarrollo físico con elevado nivel de individualización.
- d) Coordinación, organización y dirección de las sesiones de condición física en el alto rendimiento en balonmano para la búsqueda de la máxima individualización en la sesión.
- e) La organización de sesiones de condición física en el alto rendimiento. Formas avanzadas para el logro de objetivos específicos e individuales de cada jugador.
- f) La sesión de entrenamiento de condición física en el alto rendimiento: contingencias particulares del alto rendimiento y adaptación a la casuística de cada equipo.
- g) Estrategias y dinámicas de grupo en las sesiones de desarrollo de condición física adecuadas al alto rendimiento en balonmano.
- h) Estrategias de comunicación eficaz para la transmisión de los contenidos de la sesión de preparación física y de los resultados obtenidos en la misma.

4. Aplica ciclos, sesiones y ejercicios con prioridad en la prevención de lesiones, readaptación de una lesión tras alta médica y vuelta al entrenamiento en grupo y competición de un equipo de alto nivel.

- a) Programas de entrenamiento y tipos de ejercicios orientados a la prevención de lesiones en deportistas de equipo de alto nivel.
- b) Propuestas de aplicación y estrategias prácticas para la prevención de lesiones en deportistas de alto nivel.
- c) Diferentes modelos de readaptación en las lesiones más frecuentes en balonmano de alto nivel.
- d) Características, tipo de entrenamiento y ejercicios propios de las diferentes fases en la readaptación de las lesiones más frecuentes en balonmano.
- e) Reentrenamiento. Tipos de entrenamiento para la vuelta al entrenamiento y la competición de alto nivel.
- f) Control y valoración en la recuperación, readaptación y vuelta al entrenamiento del jugador de balonmano de alto nivel tras una lesión.
- g) Propuestas prácticas de vuelta al entrenamiento en grupo tras las lesiones más frecuentes en balonmano.

d) Orientaciones pedagógicas.

Las sesiones tendrán un marcado carácter teórico y práctico, permitiendo un conocimiento conceptual y declarativo de los contenidos, seguido de estrategias didácticas que permitan una aplicación inmediata y significativa de los mismos.

En las sesiones teóricas se analizarán las conductas motrices concretas de cada puesto en el balonmano, los instrumentos y medios de valoración, los programas y las sesiones para el correcto desarrollo de la condición física del balonmano en el alto rendimiento.

En las sesiones prácticas se desarrollarán instrumentos y medios de valoración y se diseñarán y dirigirán sesiones para el desarrollo de la condición física del balonmano en el alto rendimiento. De la misma manera, se pondrán en práctica sesiones y ejercicios

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

para la previsión de lesiones y la readaptación de jugadores de alto rendimiento de balonmano.

Módulo: Proyecto final
Código: MED-BMBM 308.

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectiva y de seguridad en balonmano, en ascensiones, y aristas, analizando las características técnicas, y aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en balonmano.
- b) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han valorado los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.
- f) Se han previsto y priorizado los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
- g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- h) Se han identificado las posibles fuentes de financiación del proyecto, en base a las necesidades del mismo.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.
- j) Se ha justificado la pertinencia y viabilidad del proyecto.
- k) Se ha valorado el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

RA 2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado y temporalizado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Se ha elaborado la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesario, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en balonmano.
- c) Se han determinado los recursos y la logística necesarios en cada actividad.
- d) Se han identificado los permisos y autorizaciones necesarios en cada una de las actividades.
- e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- f) Se han identificado los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- g) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- h) Se ha hecho la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.
- j) Se han relacionado/utilizado de una manera integradora y sinérgica los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en balonmano.
- k) Se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

RA 3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades, utilizando y combinando diferentes instrumentos de evaluación.
- b) Se han definido los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.
- c) Se han definido los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento de participación en la evaluación de los jugadores y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este exista.
- h) Se ha atendido a las consideraciones del tutor/director del proyecto durante la elaboración del mismo.
- i) Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el tutor/director
- j) Se ha mostrado una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el tutor/director, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

RA 4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- b) Se han utilizado los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto.
- c) Se ha presentado el proyecto, de forma clara, sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.
- d) Se ha utilizado bibliografía actualizada en la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.
- e) Se ha contestado de forma precisa y justificada a las cuestiones realizadas sobre las características y fundamentación del proyecto.
- f) Se ha justificado suficientemente el proyecto y se ha argumentado su implementación.
- g) Se ha ajustado en la presentación del proyecto a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.
- h) Se ha presentado el proyecto, ajustándose a las características formales, estructura y apartados establecidos por el tribunal.
- i) Se han justificado en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en balonmano.
- j) Se ha demostrado poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del mismo.

c) Contenidos.

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en Balonmano, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- a) Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- b) Fases del proyecto.
- c) Objetivos generales del proyecto.
- d) Oportunidades y amenazas del proyecto en relación con los objetivos establecidos.
- e) Recursos materiales y personales.
- f) Previsión económica y las fuentes de financiación.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

- a) Planificación del proyecto:
 - 1º Temporalización y secuenciación de este (planning, cronogramas, tiempos y secuencias de ejecución).
 - 2º Valoración de los recursos materiales y humanos.
 - 3º Logística.
- b) Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- c) Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, además de la selección de variables e instrumentos empleados.

- a) Procedimientos de evaluación de las actividades.
- b) La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
- d) Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- e) Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/ clientes.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

- a) Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- b) Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- c) Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva. La evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

Módulo: Formación práctica Código: MED-BMBM 309.

Este módulo tiene como finalidad que el alumnado desarrolle las competencias adquiridas durante el grado superior, aplicando a situaciones reales los contenidos y habilidades aprendidos en la formación teórica y práctica.

La formación del módulo contribuye a completar, en un entorno deportivo y profesional real, los objetivos generales y las competencias del ciclo del grado superior en balonmano.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas, relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo y las actividades de gestión del mismo, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro deportivo de prácticas de la Federación Española de Balonmano con las federaciones internacionales.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas al alto rendimiento deportivo en balonmano.
- e) Se han relacionado las características del centro deportivo de prácticas con la normativa de responsabilidad de los técnicos que trabajan en el mismo.
- f) Se ha fundamentado la oferta de actividades orientada al alto rendimiento de balonmano en las mujeres.
- g) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- i) Se ha revisado el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro deportivo de prácticas.
- j) Se ha identificado y analizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro deportivo de prácticas.
- k) Se han revisado las condiciones laborales de los técnicos deportivos del centro deportivo de prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

RA 2. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro de formación de técnicos en balonmano con la administración educativa correspondiente.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de técnicos deportivos.
- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas a la formación de técnicos deportivos en la modalidad deportiva.
- e) Se han analizado las características del centro de formación de técnicos deportivos, y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.
- f) Se ha esquematizado la normativa educativa y curricular vigente sobre formación de técnicos deportivos de balonmano.
- g) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de balonmano del club o entidad deportiva.
- i) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 3. Colabora en la administración del centro deportivo de prácticas, aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha identificado la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas, y el grado de responsabilidad legal de los propietarios y gestores.
- c) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han realizado trámites de petición de ayudas a la gestión del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha colaborado en la gestión de ayudas económicas que utiliza o puede utilizar el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha confeccionado documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.
- g) Se han identificado las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha realizado la declaración de impuestos del centro deportivo de prácticas.
- i) Se ha tenido una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y los procedimientos de gestión económica del centro deportivo de prácticas.

RA 4. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha demostrado un comportamiento ético con los jugadores del propio equipo y los adversarios, en especial en presencia de los medios de comunicación.

RA 5. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva, y colabora en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha propuesto la estructura y las funciones que se deben desempeñar en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en balonmano.
- b) Se han definido y aplicado los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en balonmano.
- c) Se han localizado y gestionado las posibles ayudas para patrocinar el deporte femenino en la modalidad de balonmano.
- d) Se ha gestionado la financiación de la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en balonmano.
- e) Se ha realizado la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en balonmano.
- f) Se ha participado en la gestión de personal y medios materiales de los diferentes áreas o comités de la organización de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en balonmano.
- g) Se ha colaborado en la organización y realización de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- h) Se han tomado las medidas de seguridad y de atención a las emergencias en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en balonmano.
- i) Se ha actuado de manera flexible y adaptable a las circunstancias en la organización de la competición, respetando los protocolos y directrices establecidas.
- j) Se han elaborado calendarios de una competición de tecnificación o alto rendimiento en balonmano.

RA 6. Orienta a los deportistas de alto nivel, y organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel en balonmano, aplicando la normativa relacionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha informado a los jugadores de alto nivel de la normativa que les afecta y los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.
- b) Se ha orientado a los jugadores de alto nivel sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva, y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.
- c) Se ha revisado e informado a los jugadores de la normativa antidopaje de aplicación en las competiciones internacionales o de alto nivel en las que se participa.
- d) Se ha realizado la inscripción de un equipo en una competición internacional o de alto nivel en balonmano de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de los miembros de un equipo de balonmano que participan en una competición internacional o de alto nivel, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- f) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los equipos de balonmano para asistir a una competición internacional o de alto nivel.
- g) Se ha elaborado el plan de viaje de un equipo de balonmano para su participación en una competición internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- h) Se ha informado al equipo de balonmano de las características de la competición internacional o de alto nivel, interpretando la documentación sobre la misma.
- i) Se han trasladado al equipo de balonmano las instrucciones técnicas y tácticas para la competición internacional o de alto nivel, teniendo en cuenta las características de la competición y del equipo.
- j) Se ha acompañado equipo de balonmano en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en balonmano, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- l) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del balonmano, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuados para el alto rendimiento.
- m) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición internacional o de alto rendimiento en balonmano, utilizando el idioma adecuado, aplicando los protocolos y normas establecidos.

RA 7. Colabora en la dirección de jugadores y equipos durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de balonmano, valorando las posibles situaciones tácticas del equipo y de sus contrincantes, las

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

decisiones arbitrales, las características del entorno y aplicando procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha evaluado la influencia de las condiciones ambientales y del entorno de la competición de alto nivel en balonmano.
- b) Se ha colaborado en la dirección del equipo en competiciones de alto rendimiento, utilizando diferentes estrategias de manera eficaz y teniendo en cuenta las características del contrincante y del entorno.
- c) Se ha utilizado el reglamento en la elección y aplicación de estrategias de dirección del equipo en la competición de alto nivel.
- d) Se ha colaborado en la evaluación de la ejecución técnico-táctica de los deportistas y el equipo, así como de sus contrincantes en la competición de alto nivel, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuados.
- e) Se ha colaborado en la realización de reclamaciones en una competición internacional o de alto nivel de balonmano, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- f) Se ha valorado la importancia de la utilización de una estrategia de dirección del equipo acorde con la normativa, las características del entorno de competición y las tendencias arbitrales en la alta competición.
- g) Se ha colaborado en la coordinación de las actividades de los diferentes miembros del equipo técnico antes, durante y después de las competiciones de alto nivel en balonmano.
- h) Se ha demostrado empatía y generado credibilidad en el equipo, durante la dirección en competiciones de alto nivel de balonmano.

RA 8. Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los jugadores de balonmano, interpretando la información del deportista y del entorno, coordinando el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han aplicado criterios de detección, identificación y selección de talentos deportivos en balonmano, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se ha seleccionado e interpretado la información del jugador y del equipo del centro deportivo de prácticas y de su entorno, necesarias en la elaboración de la programación a largo plazo.
- d) Se ha elaborado la planificación a largo plazo de los jugadores y del equipo de acuerdo con los modelos utilizados en el centro deportivo de prácticas e identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en balonmano.
- e) Se han aplicado instrumentos de valoración de la condición física del jugador de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- f) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro del comportamiento técnico- táctico en entrenamiento y competición del jugador de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- g) Se han aplicado instrumentos de valoración del perfil psicológico del jugador y de su comportamiento durante la competición, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- h) Se ha elaborado la programación a medio y corto plazo de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, psicológicos, etc.) del balonmano, de acuerdo con la planificación del centro de prácticas y los objetivos y características del equipo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- i) Se ha elaborado el programa de una concentración de preparación, adaptándola a las necesidades específicas de los jugadores y del equipo del centro de formación práctica.
- j) Se ha registrado, cuantificado y procesado la información sobre la carga de entrenamiento de un jugador y del equipo del centro deportivo de prácticas.
- k) Se han asignado objetivos y medios de trabajo al equipo de técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte, dentro de la planificación y programación del entrenamiento de los jugadores y del equipo.
- l) Se han incorporado las aportaciones de los técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte en la planificación y programación del entrenamiento de los jugadores y del equipo.
- m) Se ha mostrado una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

RA 9. Organiza y dirige el entrenamiento de los jugadores y del equipo de alto nivel, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en balonmano, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha generado credibilidad en el equipo de técnicos especialistas que colaboran con el técnico en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se gestionado el equipo de técnicos especialistas, demostrando liderazgo y potenciando la comunicación entre el equipo del centro deportivo de prácticas y el técnico.
- c) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha dirigido la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento, de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han identificado y solucionado las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del equipo.
- f) Se ha adaptado el trabajo de la sesión a las condiciones reales del equipo.
- g) Se han tenido en cuenta las lesiones más frecuentes en balonmano y sus medidas preventivas, en la dirección de la sesión de entrenamiento.
- h) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro audiovisual del comportamiento técnico-táctico: en entrenamiento y competición, del jugador y del equipo de alto nivel, interpretando y, en su caso, editando los registros realizados.
- i) Se han utilizado durante la sesión de entrenamiento del equipo los registros audiovisuales del entrenamiento o la competición.
- j) Se ha colaborado en la organización y dirección de una concentración de preparación, seleccionando los medios y la logística adecuados a la situación del centro deportivo de prácticas.
- k) Se ha mantenido una actitud motivadora y empática con los jugadores y el equipo durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.

RA 10. Colabora en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del jugador lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se ha programado el trabajo complementario de un jugador lesionado, teniendo en cuenta la programación del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han valorado las pautas alimentarias de los jugadores del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han propuesto medidas de formación sobre alimentación deportiva a los jugadores del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha identificado las manifestaciones de fatiga durante el entrenamiento y la competición del jugador del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han propuesto y aplicado medidas de recuperación de la fatiga de acuerdo con las posibilidades del centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha colaborado en la prescripción y administración de ayudas ergogénicas a los jugadores del centro deportivo de prácticas.
- g) Se ha informado al jugador de los riesgos y consecuencias en la salud, del uso de sustancias dopantes.
- h) Se ha mostrado una actitud de juego limpio y respeto por la salud del jugador en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

RA 11. Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de Formación Práctica y Proyecto Final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el tipo de centro docente de prácticas, el tipo de vinculación con la administración y la normativa que les es de aplicación a efectos de organización y funcionamiento.
- b) Se han identificado las responsabilidades del profesor especialista en balonmano y del técnico deportivo superior en balonmano, en la formación de los técnicos en la modalidad.
- c) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado, y el contexto del centro docente de prácticas.
- d) Se ha diseñado y colaborado en la realización de una presentación de tareas y contenidos, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características del alumnado del centro docente de prácticas.
- e) Se ha colaborado en el diseño y dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos y las alumnas del centro docente de prácticas.
- f) Se ha participado en el proceso de evaluación de los alumnos y las alumnas del centro docente de prácticas.
- g) Se ha tenido en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en balonmano.
- h) Se han previsto y preparado de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en balonmano.
- i) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en balonmano, presenciales y a distancia, establecidos en el centro docente de prácticas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- j) Se ha participado en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
- k) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
- l) Se ha colaborado en la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica
- m) Se ha participado en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

RA 12. Colabora en la dirección de la evaluación del propio equipo de balonmano de alto rendimiento y del análisis del rival, utilizando recursos tecnológicos avanzados y elaborando informes adecuados para el alto rendimiento. Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de Formación Práctica y Proyecto Final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado situaciones tácticas presentes en la competición de alto rendimiento, a partir de un vídeo o a tiempo real.
- b) Se han utilizado recursos tecnológicos avanzados para el logro de información relevante para la mejora del rendimiento del equipo o del jugador de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han confeccionado pautas y protocolos de observación para equipos de alto rendimiento de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han elaborado herramientas para el registro de información específica extraída a partir de la toma de datos de jugadores o equipos balonmano del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha coordinado el trabajo del equipo técnico en el análisis de la competición de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- f) Se han elaborado informes de análisis de la competición para equipos de alto rendimiento en balonmano.
- g) Se han identificado tecnologías avanzadas de observación propias del balonmano.
- h) Se ha mostrado una actitud de atención en las actuaciones de análisis de la competición con un equipo de alto rendimiento del centro deportivo de prácticas.

RA 13. Participa en la construcción de un equipo, ayudando a seleccionar jugadores, valorando y clasificando sus habilidades y capacidades, de acuerdo con la competición de alto nivel. Colabora en la dirección de la evaluación del propio equipo de balonmano de alto rendimiento y del análisis del rival, utilizando recursos tecnológicos avanzados y elaborando informes adecuados para el alto rendimiento. Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de Formación Práctica y Proyecto Final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han revisado informes de jugadores elaborados por técnicos analistas del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han confeccionado informes de jugadores de equipos de alto rendimiento de balonmano.
- c) Se han valorado las habilidades técnicas ofensivas y defensivas de los jugadores del centro deportivo de prácticas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han valorado las capacidades competitivas, físicas, psicológicas y de juego de los jugadores del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha clasificado a los jugadores, comparando sus características con los perfiles propios de los jugadores de alto nivel en balonmano.
- f) Se ha propuesto la incorporación de jugadores de balonmano a los equipos del centro deportivo de prácticas en función del proyecto deportivo del mismo y las exigencias de la competición.
- g) Se han establecido criterios para la selección equilibrada de jugadores para los equipos de alto rendimiento del centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha mostrado una actitud de escucha y consenso en la selección de jugadores con los responsables (técnicos y directivos) de los equipos de alto nivel de los centros deportivos de prácticas.
- i) Se ha fundamentado la selección de jugadores en función del análisis realizado de la competición de balonmano de alto rendimiento donde competirá el equipo del centro deportivo de prácticas.

RA 14. Colabora con la dirección técnica de un centro deportivo de prácticas, participando en las orientaciones que reciben los técnicos deportivos del mismo, y ayudando en la elaboración de las programaciones de referencia para sus jugadores y equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado programaciones de referencia para los equipos de categorías inferiores del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han revisado los programas de referencia existentes en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han relacionado las necesidades detectadas en los jugadores y equipos de balonmano del centro deportivo de prácticas, y las propuestas ofrecidas por la programación de referencia.
- d) Se ha esquematizado la continuidad de las programaciones de referencia para los jugadores y equipos de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han confeccionado criterios de evaluación adecuados para poder obtener información del desarrollo y rendimiento de los jugadores y equipos del centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha interpretado la información obtenida por las herramientas de evaluación utilizadas para poder mejorar la dirección técnica del centro deportivo de prácticas.
- g) Se han gestionado los recursos necesarios para el correcto desarrollo de las programaciones de referencia y de la formación de los técnicos.
- h) Se ha coordinado el trabajo de los técnicos de los distintos equipos de balonmano del centro deportivo de prácticas.
- i) Se ha ayudado a los técnicos de balonmano del centro de formación de prácticas en su formación continua.
- j) Se han explicado a los técnicos, métodos adecuados para la enseñanza del balonmano en el centro deportivo de prácticas.
- k) Se ha demostrado una actitud de trabajo cooperativo y de escucha en el trato con los técnicos del centro deportivo de prácticas.
- l) Se han demostrado dotes de liderazgo en el trabajo con los técnicos de los equipos del centro deportivo de prácticas.